

## VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:10 horas del día de hoy, 31 de agosto del año dos mil once, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **18:00 horas** del día **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.**
- III. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
- IV. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**
- V. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.**
- VI. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE SEA EL ACTUAL TESORERO MUNICIPAL EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO QUIEN, PREVIO DICTAMEN, FIRME EL ESTADO FINANCIERO DE ESTA ADMINISTRACIÓN POR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO INCLUYENDO LOS DEL PERIODO QUE VA DEL DIA PRIMERO AL DIA DOCE DE ESTE MISMO MES Y AÑO.**

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL C. ALVARO ARIAS ROSADO JEFE DEL CONTROL PATRIMONIAL PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES POR EL SEMESTRE ENERO-JULIO DEL 2011 DE LA LIC. ANA CARMEN ABREU TURRIZA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN CARMEN.
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE SOLICITUD EN COMODATO QUE HACE EL DIF CARMEN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RESPECTO A LAS INSTALACIONES DEL RUEDO GANADERA MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA.
- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL ARQUITECTO JAIME EDUARDO POU VERA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA APROBACION DE PROYECTOS, PARA LA AUTORIZACION DE FONDOS FEDERALES QUE CUBRAN NECESIDADES SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE CARMEN.
- XI. ASUNTOS VARIOS.
- XII. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este honorable Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda quien presenta un escrito de justificación que a la letra dice: Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen presente: por este medio y de la manera más atenta hago a Usted de su conocimiento que debido a tener problemas personales que atender fuera de la ciudad no podré asistir a la Sesión de Cabildo próxima a celebrarse, así mismo pido a Usted que se excuse mi ausencia en eventos y reuniones que requieran de mi presencia, sin otro particular le envío un cordial saludo atentamente C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora, rúbrica; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián

Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM**

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes de este H. Cabildo y 1 ausencia justificada, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **III. APERTURA DE LA SESIÓN**

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

## **IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas desean hacer uso de la palabra:

Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica dice: en cuanto a este punto IV del orden del día que hoy se somete a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta es que se dispense la lectura de dicha sesión, por encontrarse suficientemente discutido y agotado el tema que conforma hoy el acta que se somete a consideración del Cabildo y a su vez se someta a consideración del Cabildo la aprobación de la misma, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: algún otro comentario Señores Regidores y Síndicas, adelante Sra. Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicas si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muchas gracias.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: quienes estén en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 2 votos en contra y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORIA** el acta relativa a la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL ONCE y se turna al Honorable Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: sobre este tema Señores Regidores y Síndicas desean hacer uso de la palabra, adelante química.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: muy buenas tardes a todos, me voy a permitir hacer lectura de lo siguiente: Vistos: la falta de tesorero y sus repercusiones en el avance financiero contable de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de julio del año dos mil once de municipio de Carmen, Campeche. Resultando Primero.- Con fecha veintiséis de julio del año dos mil once la tesorera municipal de Carmen presentó sendo documento en el que expresa su renuncia al cargo que venía desempeñando y que le había conferido el pleno del Ayuntamiento al ejercicio de sus atribuciones como lo determina el art. 69 fracción 11 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Segundo.- En fecha doce de agosto del dos mil once la Presidenta Municipal presentó al Cabildo en ejercicio de sus atribuciones, propuesta para ocupar el cargo de Tesorero Municipal y en sesión de Ayuntamiento le fue aprobada. Tercero.- El veintidós de agosto del dos mil once según el oficio TES/ cuatro cuarenta y cinco dos mil once, Tesorería Municipal entregó al Secretario del Municipio los estados financieros del H. Ayuntamiento de Carmen, quien el veinticinco de agosto por oficio SA/1776/2011 envió a los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen el avance financiero y contable correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal dos mil once y luego para su debida aprobación en la Veintitrés Sesión de Cabildo según el oficio SA/1745/2011 que sucede en este momento. Cuarto.- Al tenor de los siguientes, los Regidores y Síndicos del Partido Acción Nacional procedemos a hacer su análisis del avance financiero y contable correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal dos mil once, encontrando las siguientes inconsistencias: en este estado se procede a emitir el siguiente dictamen y considerando, Primero.- que al avance financiero correspondiente al mes de julio del dos mil once incumplió con el precepto legal ciento veinticuatro de la

fracción dieciséis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, que me permito transcribir. Artículo ciento veinticuatro: La Tesorería Municipal es el órgano al que, salvo lo previsto en las otras leyes, corresponde la recomendación de los ingresos municipales, de realizar las aseguraciones a cargo del Ayuntamiento. A su titular corresponden las siguientes funciones: Dieciséis.- presentar el Ayuntamiento dentro de los cinco primeros días de cada mes un informe de carácter financiero y contable de la tesorería debidamente visado por el Síndico de Hacienda. Como podrá observarse dicho documento no se presentó el cinco de agosto del año dos mil once con la firma de la Síndica y del Tesorero como lo requiere la ley y esto obedece a que a todas luces se estaba violentando por parte de la Presidenta Municipal la facultad del artículo sesenta y nueve fracción siete y nueve de la citada ley, guiñas arriba, que tiene para proponer al Cabildo de forma inmediata para proponer el nombre del nuevo tesorero para ser votado por este órgano colegiado; toda vez que la Tesorera había presentado su renuncia definitiva con fecha veintiséis de julio del dos mil once, suponiendo sin conceder, que la titular de la Presidencia Municipal se apegara a lo estipulado al artículo ciento veintiséis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que me permito transcribir para mayor razonamiento lógico “las faltas del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal y el titular del órgano interno de control que no excedan de quince días serán suplidas por un servidor público quien designe el Presidente Municipal conforme a las disposiciones municipales, las que excedieran de dicho termino serán suplidas con el carácter de titular interino por quien designe el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal. Los reglamentos de las Juntas Municipales determinarán lo relativo a los Secretarios de Junta Municipales y de los tesoreros de las secciones municipales”. De lo anterior se puede apreciar que no tenía cabida legal el nombramiento de un servidor público que designe el Presidente Municipal, toda vez que la falta era definitiva y excedía más de quince días, ya que era una renuncia al cargo por parte de la hoy ex tesorera municipal. Segundo.- Ante lo expresado en el considerando primero, es lógico razonar, al no haber Tesorero Municipal durante el periodo comprendido del veintiséis de julio al doce de agosto no debieron de existir egresos, luego entonces, el funcionario o funcionaria que los haya hecho o avalado incurrió en ejercicio indebido de funciones y estaría ante la presencia de un delito penal ya que no contaba con las funciones y atribuciones legales para desempeñarlo como lo determina el artículo ciento veinticuatro de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y treinta y seis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen. Tercero.- Considerando lo anterior pregunto a la Presidenta Municipal ¿Quién usurpó las funciones de Tesorero Municipal durante el periodo comprendido entre el veintiséis de julio al doce de agosto del dos mil once? ¿Bajo qué elementos legales se nombró al funcionario o funcionaria responsable de estos supuestos? ¿Cuánto suman los egresos que se erogaron durante este tiempo en este H. Ayuntamiento de Carmen? ¿Quién suscribía los cheques o cualquier otra denominación de disposición monetaria que reciban los medios de pago que se hicieron? ¿Por qué no se convocó al Cabildo en tiempo y forma para conocer el asunto cuando es una atribución única y exclusiva del Ayuntamiento el nombrar al tesorero? ¿Por qué no se enteró a la Síndica de Hacienda la falta del Tesorero? ¿Por qué se violentaron las atribuciones de la Síndica de Hacienda para el resguardo de la hacienda pública municipal? ¿Quién suscribe el avance financiero del mes de julio del dos mil once que hoy nos presentaron para votar y bajo qué argumentos legales? Cuarto.- Es decir, quien se hizo cargo de la hacienda pública durante el periodo que no hubo tesorero, mismo que tendría que responder ante la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Carmen, ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche y autoridades en materia penal por haber hecho uso ilícito y disponer de recursos públicos a sabiendas que no le asistía el derecho, ya que no podía ordenar pago alguno, toda vez que para realizar estas funciones debió haber cumplido con el artículo ciento veinticuatro fracción quince de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que me permito anunciar. “La Tesorería Municipal es el órgano al que, salvo lo previsto por las otras leyes, corresponde la recomendación de los ingresos municipales, de realizar las aseguraciones a cargo del Ayuntamiento. A su titular corresponden las siguientes funciones: Quince.- Hacer junto con el Síndico de Hacienda las gestiones oportunas en los asuntos en que tenga interés el erario municipal, firmando ambos todo documento y/o cheque que represente para el municipio una erogación igual o mayor de mil salarios mínimos. Quinto.- que es obligación

de los Regidores, Síndicos y Presidente Municipal la rendición de cuentas al pueblo carmelita y cuidar el buen uso de los recursos públicos que esta deberá de ser transparente, más aun cuando el artículo ciento seis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en su fracción dos establece: “es una facultad del Ayuntamiento exigirle al Presidente Municipal, al Tesorero el cumplimiento estricto de sus obligaciones, así como también el ciento siete de la misma Ley que establece la supervisión de la Hacienda Pública Municipal corresponde estrictamente al Ayuntamiento que en este caso está conformado por Regidores, Síndicos y Presidente Municipal, por ello está por demás mencionar que la legislación de nuestro estado establece funciones claras para el Síndico de Hacienda y Tesorero Municipal que fueron totalmente violentadas y usurpadas por personas ajenas a esta administración pública municipal, como referencia tenemos que se omitió el cumplimiento de los artículos ciento veinticuatro y setenta y cuatro de la ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche ya que como he dicho ¿quiénes suscribieron cheques en el periodo en el que no hubo Tesorero Municipal, quien lo permitió?, cuando esto era facultad del Tesorero y del Síndico de Hacienda, quiero suponer que la Síndica de Hacienda también fue engañada como los que hoy estamos presentes y que se pretende someter a una cuenta pública ilícita y de uso de recursos por personas ajenas a esta administración pública de Carmen, ya que quien suscribía los egresos no tenía el carácter de Tesorero ni mucho menos de encargado de despacho, ni tampoco de servidor público designado, ya que como hemos escuchado que era facultad del H. Cabildo designar al Tesorero Municipal, cuestión que no aconteció en el periodo legal. Esto es lo que el grupo de Regidores de Acción Nacional no toleraremos ni permitiremos que se burlen de los habitantes de Carmen de una forma ilegal, haciéndolo legal si se aprobara la cuenta del mes de julio, pero desde aquí anunciamos que vamos a dar lucha ante el Congreso del estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado y autoridades del ramo penal, para solicitar su intervención y se finquen las responsabilidades a quienes cometieron el ilícito en la hacienda pública, las cuentas y el avance financiero del mes de julio, así mismo solicitaremos al Congreso del estado juicio político en contra de los servidores públicos que violentaron el estado de derecho omitiendo la falta de nombramiento de tesorero municipal y permitiendo usurpar las funciones de la tesorería ajenas a la administración pública municipal. En mérito de lo anterior expuesto y considerando solicito a la Presidencia de Cabildo ponga a discusión y aprobación de los Regidores y Síndicos del proyecto de acuerdo a lo siguiente: el H. Ayuntamiento de Carmen en Sesión de Cabildo resuelve:

Primero.- Se solicita al órgano de control interno del municipio de Carmen que en un término de cinco días hábiles elabore su dictamen sobre la falta de Tesorero Municipal del periodo del veintiséis de julio al doce de agosto del dos mil once, así como también determine los egresos que se hicieron en el mismo periodo y si fueron legales o no, que una vez elaborado el dictamen se presente a Cabildo y comparezca la Contralora, para ello se deberá convocar a una sesión solamente para este fin. Segundo.- Que debido a las irregularidades presentadas en el avance financiero que se han mencionado en los considerados, se vote a favor de lo correcto, la transparencia, la legalidad, la honradez, o sea, en contra y se turne al Congreso del estado de Campeche y se dé visto a las comisiones de vigilancia, finanzas, hacienda pública, control presupuestal y contable y patrimonio del estado y de los municipios de esta soberanía para proceder lo que en derecho corresponda. Tercero.- Se solicita a la Coordinación Jurídica del municipio de Carmen inicie los procedimientos administrativos y judiciales en contra de los funcionarios públicos municipales que hicieron mal uso de sus facultades en contra de la hacienda municipal en lo relativo a los egresos, de igual forma quien nombró al funcionario que estuvo a cargo de tesorería del periodo del veintiséis al doce de agosto del año que transcurre e informe en un término de cinco días hábiles a los Regidores y Síndicas en Sesión de Cabildo, que habrá de convocarse para conocer el avance en dichos procedimientos. Cuarto.- Que el presente quede inserto íntegramente en el acta de esta sesión. Quinto.- Fue un placer, por favor.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, ¿algún otro comentario, Señores Regidores y Síndicas? Adelante Regidor Julián Bolón.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: Buenas tardes, yo si quisiera hacerme permitir, porque varias de las observaciones y las preguntas que señala la compañera Síndica Administrativa muy respetuosamente, quiero leer el oficio que nos llegó a todos y todo fue por recibido. Por este conducto me permito remitirles copia del informe de carácter financiero y contable de la tesorería municipal correspondiente al mes de julio del presente año, no sin antes informarles acerca de lo siguiente: Primero.- que el oficio TES/427/2011, de fecha 26 de julio del presente año, la Tesorera Municipal, C.P. María Isabel Guerrero Espinosa presentó ante la C. Presidenta su renuncia voluntaria al cargo que había venido ocupando en esta administración; Dos.- que el oficio No. SA/1542/2011 y que por instrucciones de la Presidenta Municipal se le informó a la Tesorera que indistintamente de su decisión y que su renuncia fuera aceptada por dicha funcionaria, se le conminó a esperar a que oficialmente empezara y terminara el proceso de entrega-recepción. Tres.- que en virtud de dicho proceso de entrega-recepción de la Tesorería Municipal, dicha funcionaria no firmó su informe con carácter financiero correspondiente al mes de julio del presente año, por lo que la Contraloría Municipal, la Licenciada Priscila Maldonado Ferráez le solicitó con fecha 8 de los corrientes, a la referida tesorera municipal, la C.P. María Isabel Guerrero Espinosa que firmara el documento de referencia. Cuatro.- que en ese sentido y toda vez que dicha tesorera no había entregado ni firmado oficialmente el informe financiero correspondiente al mes de julio del presente año, a que se le ha aludido, esta Secretaría, a fin de dar cumplimiento a lo que determina la legislación municipal por oficios No. 1633, 1634, 1635 de fecha 9 de agosto del presente año, remitió a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda el informe a efectos de que lo dictaminaran. Cinco.- Que el oficio No. 43/2011 AMM, de fecha 11 de agosto del año en curso, la Comisión Edilicia refirió a la Secretaría que fuera la Contraloría Municipal la encargada de dictaminar dicho informe y que se hiciera, por lo que dicho documento se le remitió a la citada funcionaria, por el oficio SA/1724/2011, de fecha 18 de agosto del presente año. Seis.- que estando en el presente de la dictaminación del informe financiero de referencia indistintamente de que por sesión extraordinaria de fecha 12 de los corrientes se nombró el nuevo Tesorero Municipal, al 20 de los corrientes por oficio TES-445-2011, de esta misma fecha el C.P. Alberto Sigales Serrano como el Tesorero Municipal remitió a la Secretaria el informe financiero del mes de julio por la C.P. María Isabel Guerrero Espinosa. Por todo lo anterior me permito remitirles para los efectos legales correspondientes el informe con carácter financiero rindiera la Tesorería Municipal y que corresponde al mes de julio del dos mil once para efectos legales y correspondientes, sin otro particular le agradezco de antemano la atención prestada a la presente, juntos por el Carmen de todos, Lic. José Enrique Zapata Acosta secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, no los remiten a todos los Regidores con número de oficio SA/1769/2011, Asunto: el que se indica, fecha veinticuatro de agosto del dos mil once. Yo soy de los que efectivamente hay cuestiones en los que son procedimientos no, a veces hay que esperar los procedimientos, no anticiparse a los procedimientos, porque todo tiene un procedimiento, yo el análisis que hizo la Síndica de Hacienda en muy acertada y solicitarle a Contraloría Interna en este caso es la facultada para encargarse de eso que señala la Síndica Administrativa y que bueno, es la parte competente para que se lleve a cargo y si es competencia del Ayuntamiento, bueno era competencia del Ayuntamiento, de los Regidores, de Cabildo, del Tesorero Municipal, pero ojo porque en estas cuestiones, gracias al Reglamento Interno que nos dejaron a propuesta con todo el respeto y deja fuera al Cabildo, estamos hablando de quienes hicieron el Reglamento Interno, el Cabildo nada más aprueba hoy en día al Tesorero a lo que le corresponde, entonces yo creo que lo que hay que verificar y lo que hay que decir realmente si se está cumpliendo o no se está cumpliendo, pero de que se nos haya tomado la rienda en el Cabildo para nombrar al Tesorero, ahí si no lo veo, porque desde esa modificación al Reglamento Interno que hizo una administración y que fue el último, quedó a propuesta del Presidente y eso ahí se lo dejamos de tarea a los Señores Regidores. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien, muchas gracias Regidor, ¿algún otro comentario Señores Regidores?, adelante química por segunda ocasión.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndica Administrativa dice: que flojera me da estar escuchando al Regidor Bolón, repetir un oficio que ya todos conocíamos, más interesante hubiera sido vuelve a repetir un oficio que ya todos conocíamos ya tiene tiempo y que esta ceñido en el escrito que les estoy entregando porque pues no tenía caso leerlo, pero bueno, más interesante hubiera sido verdad, las sendas firmadas y los sendos comentarios donde la Contadora hace una observación que se hace responsable solo hasta al veinticinco y que da pie a todo esto verdad, entonces quién se va a hacer responsable de lo demás si nunca se nombró a ninguna persona suplente en este sitio, siendo que ya se sabía perfectamente que era definitiva, y que iba a durar más de quince días la falta, verdad, por qué no mencionar el endeudamiento que seguimos teniendo por doscientos setenta y cinco millones de pesos y que fíjese nada más aquí, si Usted le hecha una leidita a las contribuciones por pagar que se han hecho famosas ahora, tenemos un adeudo de casi el doble de enero para acá, setenta y seis millones de cuarenta y cinco millones a setenta y seis millones verdad, que siguen aumentando los acreedores diversos, que siguen aumentado, bueno, documentos por pagar, es el único que tiene variación importante y que a pesar de los apoyos extraordinarios, cuatro y medio millones más este mes de los ingresos federales, digo estatales, cuatro y medio millones más, no hay ningún abono a deuda, eso me hubiera gustado oír de Usted, un poquito de mayor análisis, claro que no somos la instancia y por eso pedimos que las instancia competentes hagan un análisis de qué fue correcto y que no fue correcto porque es obvio que tenemos una cuenta con un hueco terrible en legalidad.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: me llama la atención de lo que dice la Síndica Administrativa sobre las firmas que aparecen en este documento, donde dicen y si es bueno leerlo donde la Contadora Pública dice se firma el treinta y uno por normativa, pero con responsabilidad exclusiva hasta el día veintiséis de julio acuerdo y de ahí sale borroso y luego lo que la Síndica de Hacienda también firma y dice firma con la aclaración de estas cifras que constan en este estado financiero le fue solicitada solamente. Es de llamarnos la atención que firma este documento con unas aclaraciones pertinentes donde no se hacen responsable después de lo que ahí haya dentro de los días siguientes después del día veintiséis de julio, por lo que nos ha llamado o al menos me ha llamado la atención que hay algo raro dentro de la cuenta pública y es lo que queremos que se aclare, lo raro que hay dentro de la cuenta pública, porque por primera vez firman bajo protesta, firman con una aclaración, comentaba que es la primera vez que vemos que una cuenta pública viene firmada con esta leyenda por las dos personas que tienen la responsabilidad de hacerlo como es la Síndica de Hacienda y lo que es la contadora, la Tesorera en su momento, lo que queremos es que se nos aclare por qué ese motivo, hay algo que no estuvo bien, por qué hubo tantos problemas para que llegara la cuenta pública del mes de julio en nuestras manos hasta ya pasado después de la primera quincena cuando debe de ser los primeros cinco días hábiles del mes.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidor, ¿algún otro comentario Señores Regidores?, adelante Regidor Julián Bolón.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: bueno yo siento que he sido respetuoso por haberla escuchado y no me da flojera haberla escuchado, es muy interesante lo que Usted dice compañera y en que yo lea mi expresión y en coartarme mi expresión como un Cabildante yo creo que eso es una falta de respeto, yo no estoy faltando al respeto, yo creo que aquí estamos para cabildear, somos tres diferentes ideologías muy diferentes y creo que en ese tenor podemos actuar, ahora sí que me



extraña porque el decir queremos que se nos aclare y queremos que nos aclare vuelvo a repetir desde el inicio de la administración pública toda información que un Regidor y un Síndico de Hacienda o Síndico Jurídico todo tiene que ser de manera escrita, me avoco a como compañero conocido como Usted, pero todo por escrito, tenemos alguna duda en Obras Públicas le solicitamos y le metemos el oficio a Obras Públicas y nos tienen que dar la contestación como tal o a cualquiera, pero yo creo que dentro de esta administración pública tenemos nosotros la facultad de girar los oficios. Eso es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidor, ¿algún otro comentario?, adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: buenas noches, lo que es una Sesión de Cabildo tenemos todo el derecho cada uno de los cabildantes de ejercer nuestra voz y propiamente aquí es el lugar propicio para dar a conocer las cosas que no nos parezca correcta así mismo como la voz del pueblo, en este momento como lo menciona la compañera Dolores Oviedo de que hacer mención de los errores que se encuentran en la cuenta pública y si no se hace en este momento por oficio es mucho más válido aquí en lo que es la Sesión de Cabildo que es donde todos y cada uno de los cabildantes podemos ejercer nuestro derecho y se hace valer porque es una sesión de Cabildo, es la autoridad en sesión plena en uso de toda sus facultades. Menciono respecto a lo que es cuenta pública el monto que se gastó en lo que es la feria de julio, un monto de dieciocho millones, hace unos días la Contralora Priscila hizo llegar un oficio en el cual menciona que no nos debemos exceder del monto que se haya aprobado a cada una de las Direcciones, yo me pregunto por qué la Coordinación de Festejos que depende de la de Educación, Cultura y Deporte tenía un monto ejercido de diez millones para lo que es la feria de Julio y se ejerce un monto de dieciocho millones, es válido también cuando es necesario elevar el monto que requiera dicha Dirección, pero siempre y cuando con la aprobación de Cabildo, cosa que aquí no se llevó a cabo, y es por ello que menciono tremendo error también de ejercer dieciocho millones cuando se tenían aprobado única y exclusivamente diez millones, claro que por oficio haremos llegar la solicitud en que se gastó esos dieciocho millones de pesos. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien, adelante Regidor Cicler.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: muy buenas tardes me da risa la política mexicana porque pido disculpa al público, buenas tardes compañeros Regidores, Síndicos, Secretario, con su permiso Señora Presidenta, hoy más que nunca estoy convencido de su amor a Ciudad del Carmen y por él hasta su integridad física expone, pero eso no ha detenido su ánimo, sino todo lo contrario, mente de temple de mujer triunfadora protegida por Dios que es el que ve que su trabajo es bien intencionado a pesar que mentes malignas, ávidas de admisión, tratan de engañar a la gente pregonando y echando la culpa de los que ellos hicieron mal. Hoy este Ayuntamiento con acciones que Usted lideró condonó los doscientos millones que se debían a Hacienda Federal del trienio anterior que por su irresponsabilidad no quisieron pagar, porque no quisieron, ya que en ese tiempo Pemex puntual les proporcionaba su participación, creo que de setecientos millones de pesos y hoy nos dan trece millones de pesos. Ojalá fuera solamente evadir esa responsabilidad, sino consiste con esa acción el municipio ingresaba al Buró de Crédito evitando el progreso de todos los que vivimos aquí en Ciudad del Carmen. Síndicos, Señores y Señoras Regidoras hoy la política mexicana debe cambiar, como dice aquí mi compañero Regidor hay momentos que hay que hacer las cosas bien, si tengo dudas hay otro, aquí no hay protagonismos, aquí debemos como siempre decimos trabajar para el pueblo. Siempre he dicho que hoy este gobierno todos nos debemos sumar, si en el próximo trienio hay otro color debemos sumar por beneficio de la gente, no contrarrestar, la tolerancia y el respeto se han estado llevando, más nuestra Presidenta, pero tiene un

límite, por eso se desboca las situaciones, no es justo de poner demandas cuando las personas que hicieron la acción que dicen que la hicieron, pero no tomar como bandera a nuestra Presidenta, yo creo que aquí somos un equipo, esto es pasajero, al rato ya no somos Regidores, todos tenemos que seguir conviviendo y yo creo que no hay que distraer a la gente mal intencionadamente. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muchas gracias Regidor, ¿algún otro comentario Señores Regidores?, adelante Regidor Jorge Ceballos por segunda ocasión.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: hablar de mentes malignas es excelente para quienes solamente tienen una palabrería o una charlatanería al decir las cosas, si es malo pensar que pedir cuentas claras es injusto pues que me culpen por injusto, pero que el pueblo decida y este es el que va a decir después quién estuvo hablando en contra. Si estoy aquí y hablo por mí, si estoy aquí y pido cuentas claras es porque en las elecciones del dos mil nueve más de treinta mil ciudadanos creyeron en un proyecto y me trajeron hasta este lugar y como Regidor la Ley Orgánica dice que mi trabajo es cuidar el bienestar del Ayuntamiento, y para ello estoy aquí y si me van a juzgar de tener una mente maligna por tal cosa, acepto ese juicio.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Leydi.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora dice: no pues una vez más yo le quiero invitar al compañero Dr. Cicler de que siempre se amparan de las administraciones anteriores, vuelvo a repetir eso le compete a la Auditoría Superior del Estado, nosotros estamos trabajando en esta administración y por lo tanto nosotros nuestra obligación como Cabildantes es exigir las cuentas claras de esta administración, ahora bien los doscientos millones que se dicen que se condonaron, a mí sí me gustaría que en algún momento me señalaran en donde aparecen los doscientos millones de deuda porque no los encuentro, porque la administración anterior solo se mencionan noventa y cinco millones de pesos no doscientos como se ha estado manejando, precisamente como Usted dice no se debe engañar al pueblo, efectivamente deben de decir las cosas claras porque no menciona lo que ahorita nos compete, la deuda del día de hoy que asciende a más de doscientos cincuenta millones, por qué no hablar sobre el presente que eso es lo que nosotros debemos de trabajar y del hoy; el pasado tuvo compañeros de Ustedes su fracción que les tocó en un momento dado exigir como nosotros ahorita lo estamos haciendo, ¿por qué no lo hicieron, por qué no se dijo en las faltas pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado?, Usted habla de protagonismo, me pregunto qué es lo que realmente hace Usted en este momento, es precisamente eso compañero, que se ríe de la política, pues que triste porque la política debe de ser algo serio, porque es para servir a la gente. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor por segunda ocasión.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: mi estimado querido Regidor, Jorge Alberto le recuerdo que a principios de este trienio le recordé que Usted está aquí no por los que no votaron por Usted, sino por los priistas que votaron porque Usted estuviera y los que votaron no querían que Usted fuera, los treinta aquellos, sobre Leydi,

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: por favor silencio, por favor silencio.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: conozco la organización fraterna y yo considero que hay más que la política, pero respeto sus comentarios. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante química por tercera ocasión.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: bueno, le tomo la palabra que nos pongamos serios porque realmente quien luego pierde la seriedad es Usted, fíjese que hizo que yo recordara una preguntita que me faltó en el escrito, tiene toda la razón, ¿por qué no firmó la contadora Isabel cuando se fue, a que le teme, que es lo que no quiso avalar? Sé por el asistente del asesor el día de la toma de posesión del nuevo tesorero que se había mandado como dice el oficio que Usted leyó, a Comisión porque se le iba a fincar o se le fincaron responsabilidades por negarse a firmar y luego días después, el veinte de agosto, el tesorero ya en funciones envía a la Secretaría la Cuenta Pública, lo que él encuentra lo manda, luego con fecha del veintiséis de agosto nuestra Síndica de Hacienda firma con una nota y la Tesorera anterior firma y dice solo me hago responsable hasta aquí, hasta el día que yo vine a trabajar, entonces por qué se negaba a firmar, se fue sin firmar, no quería firmar, la tuvieron que forzar porque le dijeron te vamos a demandar, porque era lo correcto, dicho por él, entonces ahí está, el Señor aquel fue quien lo recibió cuando me dio el escrito nada más que no lo puedo probar, pero bueno es que aquí los asesores opinan y todo ahí afuera, van con la gente y les dice que necesitan overduardo y todo, sí hay cosas irregulares que siguen pasando, yo creo que todos a esos asesores tienen contables, legales y cuanta cosa, ahí están los números, endeudamientos, endeudamiento, endeudamiento, cuáles doscientos millones, yo no sé dónde están, aquí la cuenta pública que debería ser sola una sola contabilidad no están reflejados porque aquí no hay doscientos mil pesos menos o a menos que venga en la siguientes yo no sé dónde están, no entiendo, para pagar esta cuenta deberíamos pagar trece millones de pesos a partir de ahorita para no dejar ningún dinero y todavía hay que analizar bien a detalle ese otro punto del pago de un IVA que nosotros como Ayuntamiento no generamos IVA, es un gasto, nosotros le pagamos a alguien que genera IVA y solamente le pagamos ISR a Hacienda, hablan de IVA, cuál IVA, nosotros como Ayuntamiento no somos negocio, nosotros no reportamos IVA a Hacienda, por qué confunden a la gente, eso sí es confundir a la gente, porque yo ya escuché perfectamente todo lo que se dice y se habla hasta de IVA, ¿cómo que IVA?, el IVA es un gasto que se le queda al Ayuntamiento y si no que me contradiga al Contador, el Tesorero que me contradiga ahorita, o sea, o que me lo mande por escrito, yo lo invito a que me contradiga, ahora, cuáles doscientos verdad, o sea dónde están, entonces estamos hablando, yo le pido respetuosamente que hablemos de transparencia, de rendición de cuentas, el Gobernador es lo primero que dice, lo primero que nos pide, que está admirado como en un pueblito va, da veinte mil pesos, se triplican y todavía mira las cuentas que dan, que ya quisiéramos muchos dar las cuentas así, verdad, entonces no, que pena que esto no se tome en serio porque de verdad es delicadísima la situación, lamento que haya sucedido semejante situación. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: algún otro comentario, adelante Regidor Luis Ramón Peralta May.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: buenas noches a todos, yo quiero contestar algunas de las suposiciones o supuestos que en ese momento ha hecho la Síndica Administrativa. Lo califico de esa manera porque pues ha tenido a bien reconocer que hay instancias que son las que dictaminan si efectivamente hubo lugares o no. En este momento yo no conozco una ley que diga que el cuerpo colegiado del Ayuntamiento tenga la facultad de hacer dictámenes para fincar responsabilidades, hasta este momento no los hay, por eso es que hasta que no se demuestre todo lo contrario, todo lo ahí argumentado no tiene validez legal, no pasa de ser un documento que le pueden dar el curso legal correspondiente, pero hasta este momento no tiene significado legal ni causa efectos como tal. También quiero comentar que el pasado se puede olvidar cuando no se vincula con el presente, solo así, pero los carmelitas no pueden olvidar el pasado de concesiones fraudulentas como la de PASA, los carmelitas no pueden olvidar el pasado de los adeudos con el ISR, de los adeudos con el SAT que significan ISR que no se pagó desde el dos mil cinco y el ISPT que tampoco se pagó el impuesto sobre el producto de trabajo en el dos mil cinco, que se retuvo y que además no se paga, imagínese que en la conferencia de prensa donde estuvo el funcionario Chabman que no recuerdo el nombre, del SAT, estuviéramos ante la presencia de un funcionario que haya venir a decir mentiras,

estamos hablando de un funcionario federal, del sistema de acción tributaria, que se paró ahí o que se sentó y dijo efectivamente doscientos millones de pesos de deuda de administraciones anteriores y los medios de comunicaciones fueron testigos de eso y está grabado lo que dijo un funcionario del Gobierno Federal, no lo dijo nadie del Ayuntamiento, lo dijo un funcionario federal, por esa razón es que no podemos olvidar el pasado y es muy fácil hoy dedicarnos a golpear al presente, como si el presente significaría toda la historia de Carmen y ciertamente lo han dicho muchas veces, la gente de Carmen tiene memoria, por eso no se les olvida que el Ayuntamiento lo dejaron endeudado como Usted lo marca, está endeudado, pero todas las deudas no pertenecen a esta administración municipal, las deudas tienen un retraso, los proveedores tienen cuatro, cinco años detrás de sus pagos, no tiene dos. Para aclarar el punto de que nosotros no estamos dedicados a vivir del pasado, pero tampoco permitiremos que hoy acusen al presente como responsable de las cosas malas que nos pueda pasar, tampoco es válido denostar la participación de los Regidores con darle calificativos que ofende, el ámbito del respeto que debe prevalecer, no estoy erigiéndome como abogado de nadie, me estoy erigiendo como yo mismo, no pongo palabras ofensivas dirigidas a nadie para no esperar lo mismo a cambio, por esa razón le digo a la Regidora Lugo Espadas el pasado no se olvida en Carmen, el pasado dejó endeudado al Ayuntamiento y hoy es fácil sobre esa yaga poner el dedo pero no, pero no es justo, no es justo hacerlo. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidor, ¿algún otro comentario?

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Regidora Leydi.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora dice: nada más le quiero decir al compañero que como él mencionó que fueron testigos los medios de comunicación, nosotros no sabemos qué dijo el funcionario federal que llegó porque sencillamente no fuimos invitamos los Regidores del Partido Acción Nacional a ese evento, y en segundo lugar todas las administraciones dejan deudas, estas deudas se vienen acarreado desde el trienio de Ricardo Ocampo Fernández, pero nosotros no estamos diciéndolo a cada rato, yo lo que estoy diciendo que olviden el pasado, que las administraciones anteriores le compete a la Auditoría Superior del Estado esclarecer los puntos, a nosotros única y exclusivamente nos toca pedir cuentas de esta administración. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Regidor Julián.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: yo nada más quisiera decirle a mis compañeros Regidores que no confundamos la gimnasia con la magnesia, que una cosa es estado financiero y otra cosa es cuenta pública. Es cuanto Señor Secretario.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidor, ¿algún otro comentario Señores Regidores?, adelante Regidora.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: respecto a lo que se menciona de los doscientos millones de los cuales fueron descontados de Hacienda que bueno si es así que el Gobierno Federal haya hecho ese descuento, eso es prueba de que la buena voluntad que hay y sobre todo que si la solicitud avala que es en beneficio de la ciudadanía, que bueno que así haya sido y fue un empleado del Gobierno Federal que vino a dar tal noticia, que bueno si así es y sobre todo de que el empleado federal que vino pues yo creo que es conocido que es emanado del PAN, así mismo le comento aquí al Regidor Peralta que si efectivamente retomo parte de lo de la compañera Leydi, sí efectivamente son adeudos de administraciones anteriores y no exclusivas de los

gobiernos panistas, sino desde gobiernos priistas y esto ha venido ahora sí que pasándose de mano en mano y que bueno que si ya se dio ese avance es también gracias al Gobierno Federal. Al compañero Bolón, claro que sabemos que es una cuenta pública y que es un informe financiero, no se necesita ser contador para saber qué es una cosa y qué es otra.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: primero que nada yo le quiero aclarar a la Regidora Yolanda González Barceló que si bien es cierto que a través del SAT, a través del funcionario del Gobierno Federal se logró condonar esta deuda, no fue porque el Gobierno Federal nos viniera a decir a nosotros ¿cuánto debes? sino que nosotros fuimos durante más de tres meses a tratar de salvar esta deuda, primero que nada, porque era una deuda que ya nos estaba perjudicando mucho porque ya no teníamos otros accesos a ciertos programas federales, ya el Gobierno Municipal había caído en buro de crédito y eso fue por las administraciones dos mil cinco, seis, siete, ocho y nueve de los gobiernos pasados y algo que la Regidora no debe de mezclar, ella no sabe si el funcionario es panista, es priista, es perredista, es un funcionario que tiene dieciocho años trabajando en el Gobierno Federal. Efectivamente fue ante el Gobierno Federal, pero no fue por una decisión de ellos, sino decisión de nosotros que el mismo funcionario nos decía que ojalá y todos los municipios del país hicieran lo que hicimos nosotros con valentía, de ir a enfrentar una situación que lo dije a algunos días que no nos competía a nosotros seguir pagando los errores del pasado como seguimos pagando el seguro social, precisamente porque los gobiernos pasados nunca pagaron seguro social, nunca pagaron impuesto, entonces es fácil hablar, pero cuando no se tiene el conocimiento como no lo tiene la Regidora, no puede hablar y decir que gracias a un Gobierno Federal, que gracias a un funcionario panista, ella ni siquiera sabe si es panista o priista la persona que responsablemente, atendiendo a un llamado precisamente del Gobierno Municipal tuvo el buen tino de sentarse a trabajar y a llegar a un acuerdo para que esa deuda del pasado, aunque no les gusta hablar del pasado, se pudiera solucionar y que el día de hoy solamente se tenga que pagar no la cantidad exacta, porque si digo un número y no lo es empiezan a cuestionar, dieciocho millones van a pagarse en dos años, o sea, va a ser este año que nos queda y el año que viene a quien le toque y que ojalá sea al partido que está gobernando ahorita, entonces yo solamente aclaro eso, que no fue que la decisión la tomara el Gobierno Federal, claro él es un emplead Federal, pero él lo dijo ojalá que todos los Gobiernos Municipales tuvieran la valentía e hieran lo que hizo el Gobierno Municipal que tiene mucho mérito porque casi nadie se quiere acercar al SAT, todo el mundo le tiene miedo, qué irá a pasar, me irán a escavar, no clarito, quedaron a deber ellos por durante muchos años y por supuesto nosotros que venimos arrastrando las deudas del pasado, pues tuvimos también que caer, afortunadamente no tanto y con eso lo que hicimos nosotros fue cubrir las deudas que dejaron los otros, pero que recibimos en beneficio, pues vamos a recibir programas federales donde estaban las ventanillas cerradas para el gobierno municipal de Carmen y aparte de eso las instituciones bancarias al saber que es un municipio Carmen que está libre de deudas con el SAT, estamos hablando de Hacienda, tendremos las puertas abiertas para seguir negociando y que este año nos toque a nosotros poder hacer obras ya que no hemos podido porque desafortunadamente tampoco hemos tenido el respaldo en este caso de Petróleos Mexicanos de poder respaldar tantas y tantas obras que necesita el municipio, eso es para aclarar que es un adeudo del SAT que dejaron de pagar desde el dos mil cinco hasta el dos mil diez. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Presidenta, ¿algún otro comentario Señores Regidores? Había pedido el uso de la palabra la Síndica Jurídica, si adelante, si nada más había hecho primero el uso de la palabra, adelante Lic. María Elena.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica dice: bueno precisar lo siguiente: hay señalamientos que se hacen, habrá que analizarlo cada uno en el contexto

que corresponda para el buen funcionamiento de esta administración, nosotros tanto en lo particular como en Comisión, no somos ajenos a que las cosas se hagan bien y en aras de ello como Comisión cuando se nos remitió para emitir el dictamen, nosotros consideramos que fuera la Contraloría Interna la que lo hiciera, por lo tanto no es justificativo de que lo haya firmado así la Síndica de Hacienda, sino simplemente ella lo firmó porque la Comisión Edilicia de Hacienda así lo consideró, desde que se nos remitió el dictamen y en base al análisis que hicimos en la cita que a bien tuvo hacernos la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda. Consideramos nosotros, habiendo visto el informe financiero contable del mes de Julio, que no contábamos con los recursos humanos ni materiales, ni contábamos con la rapidez suficiente que se requería, con los elementos para emitir los ingresos y egresos que correspondía validar y que se nos solicitaba emitir en el dictamen, sino que quien contaba con ellos era la Contraloría interna, así que en esos términos se emitió mediante oficio la resolución o la consideración a que había llegado la Comisión Edilicia de Hacienda, por lo tanto la Síndica de Hacienda no firma así nada más a capricho, ella valida hasta donde ella considera, pero habíamos pedido nosotros como Comisión en áreas de ser responsable de ello, no se trata de avalar o no avalar algo, se trata de hacerlo responsablemente y en ese sentido considerábamos que dado que estábamos desfasados de tiempo y así lo señalamos en el oficio que emitió la Comisión, quien lo debería de analizar en su contexto era la Contraloría Interna Municipal, postura en la cual a la presente fecha por el lapso que se señala del veintiséis al treinta y uno, así lo consideramos, entonces lo reiteramos, si fuera por todo el mes, así como está, ya está firmado de hecho por la Tesorera, y si fuera por el lapso de tiempo que se requiriera emitir un dictamen, del veintiséis al treinta y uno, quien debe de hacerlo, así lo considera la Comisión Edilicia, sería la Contraloría Interna Municipal, porque no es que seamos incapaz de hacerlo, es que precisamente en aras de la responsabilidad y de que Contraloría cuenta con los recursos humanos, materiales y la información certera, es a ella a quien corresponde emitirlo. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Regidora Yolanda, adelante Lic. Alva.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: bueno pues buenas noches, yo asumiendo mi responsabilidad, la asumo como Síndica de Hacienda de este Municipio; la dinámica sobre todo en materia financiera continua si es responsabilidad o no del funcionario del que estamos hablando haber asumido bien su tarea al treinta y uno de julio que si ha de haber sido dejar abandonado el puesto, según tengo entendido posteriormente pasa una renuncia y por supuesto que asumo la responsabilidad de la firmas ya que no se iban a quedar sin en el pago de su nóminas todos los empleados del Ayuntamiento, solo un ejemplo, si lo asumo aquí en nombre de toda la Comisión que integra la Lic. María Elena como Secretaria y el Dr. Cicler como Vocal. El día nueve nos es mandado un oficio a la Comisión, para que validáramos el estado financiero correspondiente al mes de julio que esta persona se negó a firmar, no sabiendo las responsabilidades que ella tiene como servidora pública. Convoqué a una reunión de la Comisión al día siguiente, nosotros deliberamos y según la revisión que hicimos de la Ley Orgánica, del Reglamento Interno, la Ley de Hacienda, deliberamos lo siguiente: emitimos un oficio numero cuarenta y tres dos mil once A.M.M. con fecha once de agosto dos mil once, asunto urgente, Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Ayuntamiento de municipio de Carmen presente en respuesta a los oficios SA/1633/2011, SA/1634/2011, SA/1635/2011 de fecha nueve de agosto, recibidos el día once de agosto del dos mil once, por lo integrantes de esta Comisión Edilicia de Hacienda cuyas copias simples se adjuntan, el cual nos remite el informe financiero contable mensual correspondiente al mes de julio del dos mil once, para que la Comisión Edilicia de Hacienda la cual presido se encargue de emitir un dictamen respecto al mencionado informe, nos reunimos en carácter de Presidente, Secretario, Vocal con el fin de discernir sobre este punto el día once de agosto, en el lugar que ocupa la Sindicatura de Hacienda llegando al acuerdo siguiente: art. 124 que a la letra dice: la Tesorería Municipal es el órgano al que, salvo lo previsto en otras leyes, corresponde la recaudación de los ingresos municipales y realizar las aseguraciones a cargo del Ayuntamiento, a su titular corresponden las siguientes funciones: Fracción dieciséis.- presentar el Ayuntamiento dentro de los cinco primeros días de cada mes un

informe financiero y contable de la Tesorería debidamente visado por el Síndico de Hacienda, que dado del estado que actualmente guarda el informe que se nos pide dictaminar según lo manifestado en los oficios antes mencionados y siendo que el mismo carece de los supuestos documentales correspondientes para emitir objetivamente en tiempo y forma y conforme a derecho el dictamen que se nos solicita realizar es por lo que esta Comisión considera conforme a derecho el solicitar que dicho informe financiero sea revisado y dictaminado por el Órgano de Control Interno de este Ayuntamiento con fundamento en el artículo 128 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, fracciones II.- fiscalizar el ingreso del ejercicio del gasto público municipal y su congruencia del presupuesto de egresos. VI.- vigilar que los recursos federales y estatales designados a los Ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos. VII.- vigilar los cumplimientos a las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública municipal y XIII.- dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes a la Auditoría Superior del Estado, XIX.- vigilar que los ingresos municipales se enteren a la Tesorería Municipal conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables. También le solicitamos con fundamento de Reglamento de la Administración Pública Municipal en sus artículos 15, artículo 20 fracciones III y IV y artículos 13 fracciones IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Ayuntamiento del municipio de Carmen, Reglamento del Bando Municipal de Carmen artículo 40, así mismo también solicitamos lo anterior de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche - la tesorería municipal es el órgano al que salvo lo previsto en otras leyes corresponde la recaudación de los ingresos municipales y realizar las aseguraciones a cargo del Ayuntamiento a su titular corresponden las siguientes funciones, Fracción dieciséis presentar el ayuntamiento dentro de los cinco primeros días de cada mes un informe de carácter financiero contable de la Tesorería debidamente visado por el Síndico de Hacienda. Le solicitamos de la manera más atenta que se le haga saber a los Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento que el informe financiero correspondiente al mes de julio del presente año se presentará en forma extemporánea una vez emitido el dictamen correspondiente a dicho mes por la Contraloría Interna Municipal debido a la situación que prevalece en el Departamento de Tesorería de este Ayuntamiento, según lo señalados a los oficios referidos con fundamentos en el artículo 123 fracciones I, VII, IX y X, artículo 124 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Fundamentamos nuestra petición en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen en los artículos 22 fracciones VI y VII, XXXIX, XL, L, LV, LIX, LXXXIII, fracción II y III artículo 74 fracción I, III y V de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Sin más por el momento y en espera de la resolución del dictamen en los términos solicitados nos despedimos de Usted muy cordialmente y firmamos al calce los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con copia a la C.P. Priscila Maldonado Ferráez, Órgano Interno de Control Municipal, con copia a Tesorería Municipal y a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda. Con respecto a esto se nos fue llamado a una reunión en los que estuvo presente la contralora Priscila y la Lic. María Elena y yo debatimos con ella, de que ella como encargada del órgano interno de control debería de poner en su momento a la persona que deja el cargo sin aviso porque en la mañana se presentaron en la oficina de la tesorera y estaba cerrada dicha tesorería, ya que había que hacer transferencias, había que hacer pagos, la contralora debió de haber puesto a alguien encargado de despacho a la que la Contralora nos dijo que ella desconocía también esto y también le pedimos que hiciera el dictamen correspondiente al estado financiero a lo que ella nos contestó que también iba a ver ese procedimiento para hacer el informe respectivo, es por eso que la Comisión de Hacienda nos volvimos a reunir, la contraloría también hace lo suyo, va y platica con la Tesorera porque todavía estaba en la entrega recepción y la Tesorera accede a la firma del estado financiero, posteriormente se nos turna otra vez a la Comisión y nosotros, yo como Síndica puedo firmar por salvedad un informe financiero y poner una leyenda debajo que fue lo que ocurrió ahorita, es por eso de que yo asumo toda responsabilidad de lo que yo haya firmado en los cheques correspondientes al pago de nóminas porque es la dinámica que tiene que seguir el Ayuntamiento y para aclaración de la misma, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, había pedido el uso de la palabra la Regidora Yolanda, adelante Regidora Yolanda y posteriormente la Lic. María Elena por segunda ocasión.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: si solamente aquí dándole contestación a la Señora Presidenta, si fue por gestión de ella que bueno, que bien, porque bueno eso es trabajo que todo buen gobernante debe de hacer, pero si recalco que fue, también tuvo que ver el Gobierno Federal.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Lic. María Elena.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: ahora si únicamente para subrayar lo que acertadamente acaba de manifestar la Síndica de Hacienda y que obviamente actúa en funciones de su responsabilidad, nosotros también actuamos de buena fe, en lo particular durante el ejercicio que nos corresponde como servidores públicos en este periodo, pero hemos de ser claros, hay quienes de alguna manera en alguna ocasión pudieran o han pretendido pasar algún documento que nosotros consideramos no validar, y como ella acertadamente dice nosotros respondemos de lo que lleve nuestra firma, muchas veces lo hacemos confiados en que quien nos pasa tal documento o tal sustento, tiene la capacidad suficiente y el conocimiento para elaborarlo y el compromiso para presentarlo como tal, pero hay sus excepciones como todo lugar, entonces reiterar lo que comento la Síndica, ella responde y avala, la Síndica de Hacienda, ella responde y avala lo que ella firmó, lo que no firmó obviamente aunque forme parte de ello forma parte de un conjunto, lo mismo digo yo en mi área, porque si me tocó por ejemplo, en lo particular, que la contadora Mirian que es la subtesorera del área de Tesorería me invitó a hacer un trámite que equivocadamente pretendía llevar en las oficinas del SAT y que no era ahí, bien lo pudo haber hecho en su área no, entonces creo que estaba muy despistada, no sabía lo que quería, ella creo que es una persona joven, pero la sentí verde, pienso que era una persona con experiencia, creo que le faltó experiencia y la sentí ineficaz e inoperante, entonces siempre y se lo comenté al Tesorero, me parece que el Tesorero se ha portado además de amable, ha sido accesible cuando uno le ha solicitado algún informe, pero sí se lo señale porque sí me parece claro que se precise que nosotros independiente de la carga de trabajo que tenemos, obviamente que procuramos revisar todo lo que se nos da, todo lo que se nos solicita y soporte como corresponde, pero es lógico también que la carga de trabajo, particularmente la Síndica de Hacienda prácticamente labora ella sola, solamente tiene una persona que la auxilia y en lo particular yo también solamente me auxilio de una persona como licenciado y un compañero que me asiste también y una compañera que me asiste, creo que sería conducente ya lo ha pedido en reiteradas ocasiones, tener a alguien que de manera particular la asista, no porque no existe el área de Coordinación Jurídica, en el caso mío, no porque no existe el área de Tesorería en el caso de la Síndica de Hacienda, pero es indudable que la carga de trabajo y la responsabilidad es innegable, entonces sí quiero que quede asentado que no debemos de sorprendemos entre nosotros, porque somos un equipo de trabajo, somos un equipo de trajo y como tal debemos de funcionar, entonces este si precisarle y reiterarle al contador que sí confié y todo, pero que también tenga presente cuando le pida la Subtesorera la firma de algo o hacer un trámite, lo analice, porque a mí me sucedió, nadie me lo comentó y no me gustó, simplemente porque yo a nadie he tratado de sorprender ni nunca le he pasado ni un documento a nadie que no crea que es lo correcto, y nunca le he pedido a alguien que haga algo que yo crea que es ilegal; entonces yo nada más pido reciprocidad, es lo único que pido; entonces seamos equipos, concluyamos bien y ahora sí solo cosas positivas bien fundadas y todo, creo que todos tratamos de ejercer bien nuestra labor, y hay quienes tal vez por como nos hemos desempeñado, creo que aquí no somos Síndicas a modo, pero eso no implica que no tengamos responsabilidad en todo lo que se hace. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias, ¿algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Señora Presidenta.



La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: quienes estén en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, 5 votos en contra, y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA** el Informe de Carácter Financiero y contable del mes de Julio del año dos mil once, que en su momento remitió la C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE SEA EL ACTUAL TESORERO MUNICIPAL EL CP. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO QUIEN, PREVIO DICTAMEN, FIRME EL ESTADO FINANCIERO DE ESTA ADMINISTRACIÓN POR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO INCLUYENDO LOS DEL PERIODO QUE VA DEL DIA PRIMERO AL DIA DOCE DE ESTE MISMO MES Y AÑO.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos desean hacer uso de la palabra, adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: quienes estén en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muchas gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, 5 votos en contra, y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA** la propuesta para que sea el actual Tesorero Municipal el C.P. Alberto Ismael Sigales Serrano quien, previo dictamen, firme el estado financiero de esta administración por los movimientos contables realizados en el mes de agosto del año en curso incluyendo los del periodo que va del día primero al día doce de este mismo mes y año.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL C. ALVARO ARIAS ROSADO JEFE DEL CONTROL PATRIMONIAL PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE CARMEN.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas desean hacer uso de la palabra, adelante Regidor Facundo.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: si es muy necesario que en generar ciertas cosas que ya no son uso del Ayuntamiento pues pasen a darse de baja para no tener el inventario inflado con artículos que ya no son útiles y así tener un mejor control del patrimonio del municipio, pero tenemos nada más sí me gustaría que se conformara una comisión para revisar ciertos artículos, por ejemplo tenemos una motocicleta Honda que está inventariada como la M17, se ve bien, supongo que está desviada, que no le sirve el motor, pero hay cosas rescatables porque por ejemplo un rin de esa moto nuevo vale tres mil, de medio uso mil o mil quinientos, probablemente esos rines estén en buenas condiciones entonces seria rescatar a través de alguna comisión, que se conforme alguna comisión para ver qué destino o que provecho, poco porque ya no sería demasiado, pero pues de algo servirá; en el caso por ejemplo de una unidad, la P578 ya no cuenta ni con rines ni con llantas y parece que ni con motor, pero pues vendiendo en peso este lo que queda de esta unidad, también se pueda recuperar cierto recurso, que por supuesto que aunque sean pocos son de mucha utilidad aquí en el Ayuntamiento, entonces sí le pediría Señor Secretario que se hiciera una propuesta de alguna comisión, revisar estos vehículos y posteriormente buscar alguna utilidad a estos bienes que ya no son funcionales, pero que pueden darnos, generar cierta utilidad que a su vez se puede remitir al DIF por ejemplo, podemos remitir lo poco que se recate de aquí para que le sirva al DIF para la asistencia social para la familia.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien gracias algún otro comentario Señores Regidores sobre este tema, ¿ningún otro comentario?, adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: quienes estén en contra.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, 5 votos en contra, y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: se aprueba por **MAYORÍA** de voto se la solicitud que hace el ciudadano Álvaro Arias Rosado jefe del control patrimonial para dar de baja del patrimonio municipal diversos bienes muebles pertenecientes a este municipio de Carmen.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO QUE POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES POR EL SEMESTRE ENERO-JULIO DEL 2011 DE LA LIC. ANA CARMEN ABREU TURRIZA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas desean hacer uso de la palabra, adelante Lic. Virginia.

C. LIC. VIRGINIA DEL ANGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: si buenas noches, primero que nada felicitar a la maestra Ana Carmen y al excelente equipo de trabajo que tiene, creo que les consta a la comunidad de Carmen el trabajo que vienen desempeñando y no es la primera vez que la felicito maestra, soy, bueno de pate del Cabildo soy la persona que está representándonos en la junta de gobierno, entonces cada dos meses con la maestra Ana Carmen revisamos como están los trabajos, las cuentas y todas la cosas que tenemos por ahí, entonces de unas de estas reuniones se platicó el hecho de que deberían de unirse las áreas de trabajo del Ayuntamiento con el fin de mejorar eventos y de esta manera también economizar en costo, entonces yo invito a todas las áreas de este Ayuntamiento a que nos pongamos a trabajar de esta manera, creo que la dinámica que lleva la maestra en pro de la comunidad no nada más de las mujeres, sino también en los hombres que es importante la cantidad de hombres que se han acercado al instituto a pedir tanto apoyo jurídico, terapéutico y de salud, entonces sí quiero que nos quede claro esta situación, nuevamente les reitero felicidades a todo el equipo de trabajo y de verdad que me gusta mucho estar trabajando con ustedes y de manera muy particular también invitar a los compañeros de la comisión para que podamos en algún momento determinado poder una intensidad e trabajo más grande con la maestra ya que por ahí se está trabajando en testimonios, entonces por ahí van a surgir otros eventos más en los que les invitaría a las mujeres Cabildantes principalmente a poder brindar estos testimonios en este mismo instituto. Sería todo. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidora, ¿algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Regidor Cicler.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: pues solamente hacer el comentario, bueno yo la felicito a la Regidora, creo que es uno de los departamentos que tiene más comunicación con nosotros, las invitaciones puntuales, y que bien que estás metida en lo de salud, que siempre ahí me invitas, no he podido participar en muchas cosas, pero sé que el trabajo que estás haciendo es por bien de la comunidad, pues a seguirle trabajando porque todo lo que sucede aquí lo positivo es lo mejor. Felicidades.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muchas gracias, ¿algún otro comentario?, adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muchas gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: se aprueba por **MAYORÍA** el informe de actividades por el semestre Enero-Julio del 2011 de la Lic. Ana Carmen Abreu Turriza, Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE SOLICITUD EN COMODATO QUE HACE EL DIF CARMEN AL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LAS INSTALACIONES DEL RUEDO DE LA GANADERA MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE EQUINO TERAPIA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra?, adelante Lic. Virginia.

C. LIC. VIRGINIA DEL ANGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: La actividad tanto de escaramuzas charra como de charros la verdad es bastante intensa, equipos que entrenan diariamente nuestro deporte nacional, equipos que por lo pronto los de escaramuzas charras van a representar a nivel nacional a nuestro municipio en competencias obviamente grandes en las que debemos de tener en cuenta que van equipos del norte del país que practican mucho más este deporte y pensando en la seguridad de los niños que van a la equino terapia, pues la verdad es que se me hace una excelente idea poder darle esas instalaciones al DIF, pero también es importante tener en cuenta el equino que se va a estar utilizando y prestar muchísima atención también al personal que está dando estas terapias, que esté capacitado y que sea constante, entonces dejando esto en claro me parece una excelente idea de manera muy personal.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias, ¿algún otro comentario? Adelante Lic. Alva y posteriormente Regidor Ceballos.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: yo también me parece perfecto esto de que se utilicen las instalaciones de la ganadera, ojala se haga un convenio con la asociación ganadera ya que ellos utilizan ese espacio en la feria de julio aparte pues todo el año esta deshabitado y nada, me consta de que ocupan el ruedo del lienzo charro para este servicio a la comunidad, para niños con deficiencia de TDH y si me gustaría que se le hiciera hincapié al DIF del equino que van a utilizar, de las personas que están dando este servicio porque me tocó ver el trato, el servicio, la forma el modo de esta chica, a lo mejor hay que poner más personal porque es una terapia que bien ayuda a los niños para su buen desarrollo psicomotriz y todo esto, me parece una excelente idea de que ocupen el ruedo de las instalaciones de la ganadera, que bueno.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Licenciada, Adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: solamente para comentarles, hemos visto en los últimos años que la equino terapia ha sido de bienestar para muchos niños de nuestra localidad, es excelente que este ruedo se dé para que se ahí se practique este tipo de terapia, yo creo que todos aquí estamos en bien de la salud del ser humano y yo lo que quiero es verles también otro punto, vamos a ver que este lugar va a estar más ocupado, vemos que solamente se ocupa durante una vez al año ,que se encuentra deshabitado por lo que si solicitaría Señora Alcaldesa que dé instrucciones de que alumbrado público y servicios públicos ya le empiece a dar un mantenimiento bien para que las personas que vayan a ir a tomar este tipo de terapia puedan hacerlo bien, no vaya a haber ningún problema que seguridad pública de más vigilancia policiaca por ese lugar ya que debido que cuando es un poquito tarde y por lo solitario que hay a veces pueden suceder algunas cosas y son pequeños los que van a recibir esto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias, ¿algún otro comentario Señores Regidores?, adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: se aprueba por **MAYORÍA** el proyecto de solicitud en comodato que hace el DIF Carmen al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Carmen, respecto de las instalaciones del ruedo de la ganadera municipal para el programa de equino terapia.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

**X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL ARQUITECTO JAIME EDUARDO POU VERA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE FONDOS FEDERALES QUE CUBRAN NECESIDADES SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE CARMEN.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas desean hacer uso de la palabra, adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: los proyectos que presenta aquí el arquitecto Pou se escuchan y se ven muy interesantes, muy bonitos, pero también hay que pegarse a nuestra Ley Orgánica y creo que cada una de la Direcciones se rigen por su POA, yo le pido de la manera más a tanta si a mí me pudiera hacer llegar lo que es su POA y si están integrados en su POA adelante, así mismo me haga llegar copias legibles de lo que aquí nos entregan ya que lo que es en cantidades no está visible ni una cantidad y considero que son tan importantes que deben de sustentarse bien para que se puedan aprobar. Algo que sí me llama la atención las fechas de inicio que tiene Usted para las fechas de obras que es lo que es agosto, este mes de agosto, cosa que agosto ya se fue y toda las obras que menciona ahí las tiene para iniciar en agosto, todas, entonces hay que ser congruente en lo que se pone en un papel, ya que son varias obras que suena algo ilógico que todas les vaya a empezar Usted en agosto y sí ese es el requisito que le pido, si me hace llegar el POA, y si están contempladas en su POA, que bien y adelante y si están ahí.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante química.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: en otra ocasión había solicitado de la manera más atenta al ingeniero Pou que sustentara sus solicitudes para podérselas aprobar ya que, que quede claro que yo y estoy seguro que mis compañeros estamos a favor del progreso, pero aquí claramente hay una columna que dice inversión federal y adsorbe completamente el rubro en lo medio de que se, pero haya áreas donde no tienen mención quién va a poner el dinero, entonces como no es claro la petición o solicitud o como de donde va a tomar recursos para estos proyectos, entonces apoyo la posición de mi compañera de en primer lugar decirle bueno dónde está su POA, en qué comprometió su dinero y con qué dinero va a pagar esto que está en ceros, o que está ausente el renglón, estamos hablando de transparencia, estamos hablando de rendición de cuentas, un proyecto conceptual de rastro TIP municipal está completamente raro, proyecto conceptual del rastro TIP, un proyecto para hacer un rastro TIP bien, pero ese término de hacer solo el concepto perfecto, pero tiene ceros no tiene números y así en la página siguiente ampliación del Domo del mar, yo creo que puede ser el Domo del Mar, pero yo no soy adivina, esto es algo serio, esto no puede estar propuesto en una Sesión de Cabildo de esta manera, todo lo que dice dinero federal que lo absorbe y que completamente se va a hacer perfecto, pero no me puede presentar un proyecto donde no hay un sustento de una hoja donde solo él supo que decía, perdón ingeniero, pero mire lo que nos enviaron. Entonces a mí me da mucha pena con Usted porque Usted es un hombre que ha sido muy gentil conmigo, muy amable, pero mi trabajo es señalar que las cosas se deben de hacer bien y solamente estoy cumpliendo con mi trabajo, entonces yo necesito que esto se haga bien, yo no puedo votar a favor de algo que es dinero, que esta quien sabe cómo, o sea, no, no sé qué pasó, no sé a quién le dio Usted respuesta no sé, a nosotros luego no se nos invita, no se nos informa a que se va a hacer, se nos invita luego de última hora y luego hay asuntos que incluso ni en cuenta, entonces yo le pido de la manera más respetuosa que se haga llegar estos datos, porque no tengo datos para decir bueno y el dinero de aquí qué, dónde. Muchas gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Señores Regidores ¿algún otro comentario?, adelante Regidora Leydi.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora dice: bueno a mí sí me gustaría que me informara el Arquitecto que si está trabajando de la mano con el IMPLAN porque ahorita que ya está funcionando el Instituto Municipal de Planeación, si sería bueno pues que se lleven de la mano todo estos proyectos para que ya estén trabajando coordinadamente, porque el Instituto Municipal de Planeación también debe de tener algunos proyectos que juntos pueden ejercer. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias, adelante Regidora Virginia.

C. LIC. VIRGINIA DEL ANGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: es válida la actualización de los datos en la fechas Arquitecto y me parece muy bien la realización de esos proyectos, los cuales serán en realidad en beneficio de nuestra misma comunidad y mucho más aun cuando nuestros jóvenes aquí en Carmen nos están pidiendo lugares de esparcimiento, entretenimiento, lugares donde hacer deporte, donde también nos piden eventos y necesitamos esos lugares para esos eventos, entonces la verdad es que yo estoy a favor de estas propuestas, de estos proyectos y vuelvo a recalcar, es válida la actualización de los datos en cuestión de las fechas, de cuando inicien y por mi adelante siempre a favor de lo que sea bueno para la comunidad, nuestros niños, nuestros jóvenes y obviamente nuestras personas mayores también.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidora, adelante Regidor Julián Bolón.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: yo si quisiera externarle Señor Secretario que quede asentado en el acta que la Comisión de Planeación organización victoriano le dé el seguimiento adecuado conforme a los trabajos que se van y los proyectos que se van a ir desarrollando en ese sentido que quede asentado en el acta. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Regidor Cicler y posteriormente la Lic. María Elena.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: bueno, pues aquí la solicitud está clara, yo creo que hasta Ustedes como Regidores están pidiendo obras y yo creo que no hay que coartar esta acción que tenemos el Ayuntamiento que ya no tenemos esa mala imagen en el Buró de Crédito por la gestión de este Ayuntamiento y el Director de Obras solo pide que se autoricen los proyectos porque él puede hacer las peticiones y someter a consideración y aprobación al Gobierno Federal dichos proyectos; yo creo que aquí lo que pido el POA pues me parece incongruente porque aquí todavía no sabemos si se va a aprobar todo, pero sí mucho van a ser a fondo perdido, donde el Ayuntamiento pues solamente es el gestor, no va a poner dinero. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidor, ¿algún otro comentario Señores Regidores? adelante Lic. María Elena y posteriormente el Regidor Luis Ramón Peralta.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: yo creo que precisamente por eso una Sesión de Cabildo, es válido no solamente pensar o reflexionar lo que se nos turnan, también emitir la opinión cuando creemos que es para contribuir. Creo que efectivamente la petición está clara, pero también debemos de ser precisos de que el sustento no es legible y es válido lo que dice la Regidora Virginia, actualización de las fechas y sí creo que no debe de ser turnado a una Comisión, debe de ser sometido a Sesión de Cabildo cada etapa que lo conforma, y lo comento porque creo que ninguno de nosotros estamos en contra de que se lleven a cabo estos proyectos, lo que si requerimos es dada la responsabilidad, que lleve el soporte técnico correspondiente, porque ahorita

se nos refiere que es para una petición, o sea, una solicitud; supongo que en su momento cuando el proyecto se acepte se requerirán requisitos en específico, según tenemos entendido, aunque aquí está claro que él está y es quien debe de tener toda la información es el Director de Obras Públicas, entonces creo que es válido que esté aquí y creo que es válido también que en su caso, si así considerara, resuelva las dudas que tenemos, si algunas de ellas puede ser despejada en este momento, pero como se refería, hay actualizaciones de fecha, porque sí efectivamente estamos en treinta y uno de agosto, pero probablemente él lo sometió a consideración en la fecha que todavía no estaba contemplado este mes, entonces que se nos haga llegar en lo particular a cada uno de nosotros, porque él en su caso también lo tendrá que presentar en la solicitud que hace con el soporte técnico correspondiente a cada obra, con las fechas actualizadas, especificándose en su caso, cada una de ellas, a qué rubro corresponde, porque efectivamente tiene algunas señaladas aquí, según se logra leer algo, que todo corresponde al ámbito federal, y si como refiere el Regidor Cicler todo es a fondo perdido y todo lo va a asumir el Gobierno Federal y el Ayuntamiento no va a aportar nada, pues que mucho mejor todavía, no por cargarle la factura al Gobierno Federal, sino porque también nosotros tenemos compromisos como Ayuntamiento que cumplir y si todo lo va absolver el Gobierno Federal pues fantástico, entonces bajo ese entendido si todo lo va absolver el Gobierno Federal, lo único que correspondería sería que el Director de Obras Públicas, que es quien conoce particularmente de esta tema y al no ser requerido algún financiamiento en particular, nos haga llegar para tener conocimiento de ello qué obras fueron aprobadas en su caso, los términos de inicio y de conclusión de las mismas, los lugares en los cuales se harán, porque efectivamente en estos rubros no se señala el lugar en el cual se realizará cada obra, salvo algunos que entendemos que por el nombre deben de estar en el lugar que se señala, entonces sí, porque no se especifica el lugar ni la cantidad, pero no en todos, en algunos, sí vemos que se señala tiempos y las metas y si alguna de estas obras en lo particular requiriera algún financiamiento que deba de tener conocimiento el Cabildo, porque necesariamente le corresponde en erogar algún monto, indudablemente que el Cabildo debe de tener conocimiento de la obra que en su caso sea como proyecto aprobada, para que la lleve a cabo el Ayuntamiento, pero que no debe de formalizarse en documentos, hasta que el Cabildo tenga conocimiento de ello y de los términos en que quedará la misma, siempre y cuando se comprometan en algún modo sus finanzas. Si todo es de manera federal y no le van a afectar en sus finanzas al Ayuntamiento, no hay ningún problema, adelante, al igual como tampoco debe de haber ningún problema y deben de llevarse a cabo, si alguna tuviera que comprometer en algo el patrimonio del Ayuntamiento, pero eso sí, como dicen aquí los compañeros, que quede asentado en actas, que sea con conocimiento previo el Cabildo y que sea en su caso con conocimiento y aprobación del mismo, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: es todo adelante...

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: solamente le quiero recordar a los compañeros Regidores que esto para obtener estas oportunidades tiene un límite de tiempo y no vaya a ser que por omisión lo perdamos.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: así es, a ver.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: precisamente por eso decíamos que ninguno de nosotros creemos que esté en contra de estos proyectos como se nos presentan, que es para efectos de presentarlos nada más, para efectos de presentarlos, que presenten estos y todo, no los que se nos ocurra, todos los que creamos factibles de realización, que estos no se han los únicos, que vengan más, o sea, de parte de nosotros no hay inconveniente de ello, en lo que sí debemos de ser claros es que si en algún rubro de alguna de estas obras se compromete el patrimonio o parte tiene que ser financiado por el Ayuntamiento, que se le haga saber al Cabildo para efecto de llevar el conocimiento y la validación correspondiente; de hecho en lo particular tenemos pendiente un crédito ya autorizado por el Cabildo para contratar, que es el de la luminarias por diecisiete millones de pesos, que no corresponde propiamente al



Departamento al área de Obras Públicas, sino al área de Servicios Públicos, lo que sí se pide es que se traiga y se someta a Cabildo lo que se va a dar en garantía, porque ahí sí hay que especificar, hay que dar una garantía, entonces en ese sentido es lo único, sí esperamos que ahorita, que efectivamente en base a una gestión que hizo Doña Chely y que ya en base a ello ya quedamos liberados del Buró de Crédito, como estaba en el inter de espera la solicitud del crédito con BANOBRAS para la obtención del préstamo correspondiente para financiar las luminarias, si se solicita que en una próxima Sesión de Cabildo, porque entendemos que al ya estar liberados del Buró de Crédito, el paso siguiente sería que aprobaran esa solicitud, pero que el Cabildo tenga conocimiento de lo que va a dar en garantía, como corresponde. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Licenciada, ¿algún otro comentario Señores Regidores?, adelante regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: efectivamente por la importancia que tiene todo lo que sea trámite ante el Gobierno Federal tiene ciertas normativas que hay que hacerlas bien, precisamente para que salgan, para que bajen esos recursos y se deben de hacer bien sustentado y de principio aquí ante Cabildo quienes nos están solicitando a que nos aprueben esto primeramente, aquí se encuentra presente el Director, susténtelo Usted bien, correctamente y de ahí pues a iniciar los trámites correspondientes.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias, ¿algún otro comentario Señores Regidores?, adelante Luis Ramón Peralta May.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: buenas noches otra vez, en virtud de la condonación del adeudo que se tenía en con el Gobierno Federal, hoy el Ayuntamiento tiene acceso a más programas con dinero federal, por esa razón es que yo quiero comentar la necesidad que hay por aprobar este punto del orden del día, aprobarlo como tal porque el contenido de la solicitud me llama la atención y además lo considero un asunto urgente en Carmen. En acceder a este programa y este dinero federal a través de fondos perdidos, nos dicen que podemos tener en Carmen una planta de transformación de basura y adquisición de plantas de residuos sólidos urbanos a tratar ciento cincuenta toneladas de receme, no soy conocedor de ese tema, pero lo que sí soy conocedor es de la urgencia que hay en Carmen por hacer obras de este tipo; que la burocracia no tenga el progreso, que la burocracia no se anteponga al beneficio de los carmelitas. Yo quiero comentarles que podemos hacer reuniones de manera colegiada como muchos lo dicen, pero no hacemos el ejercicio para que ahí el Director de Obras Públicas nos dé un escenario amplio de la situación de la obras, que además no son obras como tal todavía, hay que leer el considerando, estamos autorizado que el Ayuntamiento haga la gestión ante el Gobierno Federal para traer recursos, valga la redundancia, federales a Carmen, que reditúen a beneficio de la comunidad. Hoy detener la aprobación del acceso a programas de este tipo implementaría o dejaría como antecedente oponer un trámite burocrático al interés general de los pobladores del municipio; hay que buscarles los mecanismos y uno de ellos es hacer reuniones colegiadas, hacer reuniones de Cabildo, reuniones con el Director de Obras Públicas y entonces pedir explicaciones muy puntuales, pero no podemos contradecirnos, si queremos el progreso de Carmen yo creo que las obras se necesitan, además de que son urgentes muchas de ellas, hay parques, hay solicitud de lugares recreativos, del proyecto del zoológico de Carmen como una necesidad de recreación también para los habitantes de la isla y del municipio en lo general. Yo por eso les solicito compañeros, no antepongamos el interés burocrático, ni trámites; Carmen no necesita de más trámites burocráticos, nos urge lo mismo lugares recreativos y además de esparcimiento. Yo creo que este punto del orden del día hoy debe de aprobarse y debemos de opinar con respecto a cómo queremos que se apruebe. Eso es todo. Buenas noches.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Lic. María Elena. Posteriormente regidor Ceballos.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: María Elena, adelante.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: sí, lo que pasa que comenta el Regidor Peralta, y aquí sí hay que ser precisos, que dice el Regidor que solamente es para presentación de proyectos, ¿como tal lo vamos a aprobar, como presentación de proyectos nada más? Bueno, pues entonces si es válido, presentación de proyectos nada más y si me parece claro en ese sentido, porque como refería el Regidor Bolón no hay que desatender a las comisiones, al contrario es un aporte que se debe de realizar por parte de la comisiones, de hecho el Director de Obras Públicas con quien primero debe de acudir es con la Comisión de Planeación, con la Comisión de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano. No quiere decir que todo los demás no importemos, pero es medularmente con quien primero debe de acudir, para efectos de tener de primera mano la información o el aporte que las comisiones le puedan sugerir para mejorar la presentación de estos proyectos, y ya posteriormente presentarlos a Cabildo; entonces que se someta a consideración que solamente lo que se somete son proyectos, o sea, son presentación de proyectos y que se especifique que de haberse aprobado dichas solicitudes, se especifique ante Cabildo las diversas etapas que conformen la misma, para su conocimiento y aprobación, particularmente si ellas implica el compromiso de financiamiento por parte de este Ayuntamiento en algún rubro y que se haga llegar de manera legible la documentación en la que pretende soportar dichos proyectos. Es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Licenciada, adelante Regidor Ceballos, y levantó Usted la mano química, perdón, posteriormente la química Dolores, adelante Regidor.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: es bueno ver estos proyectos, nada más que tienen que hacerse como debe de ser, todo legible como debe de ser para solicitar los apoyos. Escuchaba hace un momento al Regidor Luis Ramón peralta May que dice que es necesario que se aprueben estos porque es para el benéfico de la gente, para haber parques, para haber algunas cosas, solamente le quiero recordar a su Comisión que hace más de siete meses solicité, quedó en Sesión de Cabildo asentado que se tenía que la comisión, su Comisión fuera a ver un lugar donde unos vecinos de la colonia Justo Sierra habían solicitado la instalación de un parque, la construcción de un parque en un área, y pues hasta ahorita no se ha hecho, es también importante que vayamos a ver este tipo de cosas Señor Regidor, parte de su comisión se lo pido desde ahorita nuevamente, hace más de siete meses que solicitamos esto y quedó en un punto de acuerdo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante química.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: y es que a mí lo que me tiene cansada es las solicitudes y la falta de respeto por solicitudes que vienen con manchones, que no, son ilegibles que no se nos informa, si no se nos informó que se fue la tesorera y que se estaba firmando quien sabe quién los cheques, o sea, por favor Señor, yo nada más pido que haya orden, que haya legalidad, que haya transparencia, eso es lo que me tiene a mí cansada, la falta de respeto, aquí no tiene montos, no tiene nada, ¿qué quiere que le apruebe, borriones? Son proyectos sí, pero no hay ni siquiera una nota que diga "aquí este dinero va hacer todo federal", no se preocupe, o sea, ya basta de este desorden y de esta cosa que están perfectas, su Síndica Jurídica le está diciendo por qué camino se tiene que ir y Usted está diciendo que es burocrática, por favor, eso es lo que a mí me molesta que no hay respeto y nada más cuando le conviene nos convocan y cuando no, no. Porque hicieron un conferencia de prensa y a nosotros sabrá Dios; ahí anda uno preguntando a ver qué pasó, que se entere uno en la prensa. Esa falta de respeto es la que a mí me tiene harta y es lo que yo pido por favor, respeto, que se nos digan las cosas como son, que vengan sustentadas como debe ser, perdis una llamada, que se yo, pero esto es el colmo y por favor más respeto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Regidora Natividad.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, Sexta Regidora dice: si buenas noches, yo creo que sí hace falta un poquito de comunicación en respecto a esto. No quiero darle toda la razón a la química Lolita, pero aquí sí falta un poquito de comunicación. En este aspecto de lo que es estos proyectos que nos presenta aquí el Director de Obras Públicas, para mi entender es que ahorita lo que vamos a probar es la gestión que todavía se va a realizar, la gestión que se va llevar a cabo; esperemos en Dios que allá sea favorable para cuando ellos lleguen a hacer, a pedir estos proyectos, que se realicen, ojalá y sean todos, ojalá que se hagan todos, para que tengamos en la comunidades de todo lo que es nuestro municipio de Carmen para que esto se lleve a cabo. Yo sé que el dinero de los recursos que son federales vienen etiquetados, no podemos desconfiar que se van a desviar para otro lado porque tanto cuando los que dan ese proyecto están pendientes de las obras que se lleguen a realizar y yo no tengo la desconfianza en lo particular de que vaya a haber alguna mala acción de las personas que se vayan a ser responsables. Yo lo voy a aprobar porque lo que voy a aprobar ahorita es la gestión para que se lleve a cabo el camino que va hacia el proyecto. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidora, ¿algún otro comentario? adelante Regidora Yolanda, por tercera ocasión.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: gracias, recalcamos nuevamente, no estamos en contra de obras que sean de beneficio para la ciudadanía, es bueno, pero las cosas se deben de hacer bien, no a medias, sino aquí lo que pedimos es que sustenten los proyectos, que sea todo legibles y creo que no es cosa de otro mundo, estamos pidiendo lo justo, creo que como Cabildantes merecemos ese respeto y que nos entreguen las cosas sustentadas, no estamos pidiendo algo imposible, es un derecho que como Cabildantes lo podemos ejercer, solamente que nos entreguen bien y que sean cosas reales no irreales, porque son diecisiete obras en la cual empiezan en agosto, este mes de agosto que ya terminó y las terminan todas en octubre, o sea, hay que ser congruentes y hacer las cosas bien, eso es todo lo único que exigimos, que las cosas se hagan bien porque nosotros debemos de ser partícipe de todo lo que salga aquí en beneficio de la ciudadanía, pero que sea bien hecho para que no luego la ciudadanía nos juzgue, los Regidores hacen las cosas mal de inicio aquí en la Sesión de Cabildo. Creo que hemos sido muy claros no estamos en contra, pero por favor Señores Directores hagan las cosas bien, como debe de ser.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Virginia Zepeda.

C. LIC. VIRGINIA DEL ANGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: bueno solamente quiero comentar que no podemos olvidar y sí debemos recordar que en septiembre se cierran las ventanillas para meter proyectos para este dos mil once, entonces no tenemos así como que diez años de espera para esto y desde luego que si, o sea, si queremos seguir en el progreso coincido con el Regidor Peralta en que no debemos esperar para esto, si queremos el progreso para nuestro municipio tenemos que hacer proyectos y si los tenemos aquí a la mano debemos aprovecharlos, entonces igual que mi compañera Natividad voy a aprobar a favor este punto porque no se puede esperar más, se no cierran las ventanillas y entonces ya no vamos a tener oportunidades de gestionar más nada, porque ya se van a cerrar las ventanillas, así que yo les invito a votar por el punto y pues ya finalizarlo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidora, si me permiten solo quisiera puntualizar que la Sra. Síndica Administrativa fue notificada el día veintiséis de agosto de esta convocatoria que abarca estos temas que ha Usted abordado química y en ningún momento esta Secretaria recibió alguna consideración por escrito de estos temas y así mismo quiero hacer del conocimiento que

fue convocada La Sra. Coordinadora de su bancada a la reuniones que Ustedes consideraban oportunas y aclarar estos puntos, adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muchas gracias.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: quienes estén por la negativa.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 3 votos en contra y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: se aprueba por **MAYORÍA** la solicitud del Arq. Jaime Eduardo Pou Vera, Director de Obras Públicas para la aprobación de proyectos para la autorización de fondos federales que cubran necesidades sociales de la comunidad de Carmen.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

#### XI. **ASUNTOS VARIOS.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso del tema de asuntos varios, inscribirlos? Si son tan amables. Adelante química, ¿qué tema desea Usted inscribir?

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: La capacidad de hacer comisiones transitorias para diferentes temas que fueren necesarios, entonces si mi compañero considera que se debe de hacer una evaluación para que esos en lugar de darlos de baja salgan a remate, será lo correcto para hacer una evaluación económica de las cosas y que esas cosas que se están dando de baja tengan un beneficio al municipio.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien, su propuesta de tema es crear una comisión.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: una comisión para la evaluación de las motocicletas que se están dando de baja.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: comisión de las motocicletas, muy bien, sobre este tema se inscribe a favor de este tema la química, ¿alguien más? El Regidor Facundo. Señores Regidores, ¿algún otro desea hablar sobre este tema?, ¿no? Queda registrado que no se anota nadie más para este tema.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Segundo tema de asuntos varios, la Regidora Yolanda, adelante Licenciada.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: el tema que yo inscribo es el de asignar un espacio en el área de Tesorería, específicamente en Subtesorera a la Sindicatura de Hacienda por razones de seguridad y administrativas; así como solicito un abogado en materia de Derecho Administrativo para asesoría a esta Sindicatura y un contador por favor y/o un despacho externo para asesoría, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: a ver si me permites licenciada, el tema a debatir sería asignar un espacio a la Sindicatura...

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: no es debatir es más bien que se meta a consideración del Cabildo para que se apruebe, ¿sí?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: nada más le recuerdo que en asuntos varios...

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: si pero como es asuntos varios lo podemos debatir y luego someter a votación.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ok bien, nada más para corroborar, asignar un espacio a la a la Sindicatura de Hacienda, en Tesorería, específicamente en el área de Sub tesorería por razones de seguridad.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: específicamente en el área de subtesorera a la sindicatura de hacienda por razones de seguridad y administrativas y además que autoricen un abogado en materia de derecho administrativo como asesor en el área de la Sindicatura de Hacienda y un contador público y/o un despacho para asesoría de la Sindicatura de Hacienda y a la vez de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muy bien. Tema tres aquí se inscribe la Lic. María Elena también a favor, permítame tantito Regidor, si nada más voy a registrar quiénes se inscriben a favor y en contra, ¿alguien más desea en este tema uso de la palabra? No. Quedan solamente registradas la Lic. Alva Millán en este tema y la Lic. María Elena Francisca González García. Bien, tema tres, hace en este momento entrega la Regidora Yolanda un escrito para inscribir.- Seguridad para funcionarios públicos dentro del Ayuntamiento, si como no, a ver Señores Regidores sobre este tema se inscribe la Regidora Yolanda, ¿Usted también Regidora?, ¿alguien más desea abordar de este tema en asuntos varios? Usted Regidor. Bien Señores Reidores adelante Regidor Bolón.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: oye yo voy a meter tres en uno, tres en uno, pero por respecto a la problemáticas sociales que se dan en el municipio.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: si son tan amables está el uso de la palabra al señor Regidor Julián, problemática...

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: le voy a dar las tres problemáticas y otro, estacionamientos públicos y privados y la mano de obra local y de igual manera el seguimiento del atlas de riesgos del municipio del Carmen.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: a ver si eres tan amable de repetir el punto dos.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: perdón.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: el punto dos que decías.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: mano de obra local.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: muy bien sobre este tema se inscribe a favor el Regidor Julián Bolón.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: a favor, a favor de los tres temas.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿alguien más desea ser uso de la palabra del Regidor Julián Bolón?

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: solito me lo aviento.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien, solamente, a ver Lic. María Elena tiene tema cinco, es el quinto tema. Dígame Lic. María Elena.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: solicitud de información y documentación presentada ante el SAT el día 29 de agosto del 2011 a las trece cincuenta y nueve horas, por el Departamento de Recursos Humanos, específicamente, la declaración informativa múltiple presentada en esta fecha.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: tema cinco solicitud de información y documentación presentada ante el SAT el día 29 de agosto del 2011 a las trece cincuenta y nueve horas por el Departamento de Recursos Humanos, específicamente la declaración informativa múltiple presentada en esta fecha, ¿es correcto? Bien, Señores Regidores vamos a dar inicio, ¿un tema más?, tema seis, no es una exposición de motivo que va a hacer la Síndica supongo, ¿no? Ok, bien, tema seis Regidora Leydi me decía Usted, sueldos de empleados de confianza, muy bien. Señores Regidores vamos a dar inicio al punto número once en el tema de asuntos varios como ha quedado señalado, iniciamos en el **tema UNO**.- Propuesta para crear la comisión de avalúo de la motocicletas, hace uso de la palabra la química fármaco bióloga María de los Dolores Oviedo, adelante química.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: a ojos vistas eh bueno, a mí me llamo la tención la moto Honda, está preciosa, o sea, esa por kilo por pieza, por... ¿qué pasa aquí?, entonces como no tenemos una, no viene, no hay una cosa técnica, suponemos que el hecho es que está mal el motor y que mi compañero por ser experto en estas menesteres, pensamos que esto tiene un valor importante y lo que obtengamos sea para beneficio de la gente del municipio, entonces crear una comisión especial donde el encabece y que los acompañemos los que aquí nosotros designemos, entonces sería además designar a un grupo de personas, salvo la mejor opinión de facundo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: hace uso de la palabra el Regidor Facundo.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR dice: voy a ser breve porque pues tenemos para rato por los temas de asuntos varios, en lo personal diré no sé si algunos de los compañeros quieren integrar esta comisión yo creo que no es tan difícil, de este modelo motocicleta es muy común y hay muchas que están accidentadas y cualquier motociclistas de esos que tienen sus rines rotos les dan mil pesos por cada rin de esos por lo menos. Hablo de por lo menos diez mil pesos que van a servir, que no es lo mismo tirar lo que queda ahí, tirarlo al basurero así simplemente, a recuperar por lo menos diez mil pesos que muy bien le sirven al DIF, entonces no sé si alguien más quiere acompañarme,

en lo personal voy a ir, también posteriormente le voy a comunicar a Ustedes lo que se hizo, lo que se propone, lo que se rescata de dinero, para que esto se le proporcione bueno en primera estancia pensamos al DIF, pudiera ser a algún otro departamento que así lo consideren, pero pues es lo que comúnmente se hace porque tiene muchas necesidades precisamente el DIF y se trate de esto precisamente, no sé si entre los compañeros alguien más me quiera acompañar, yo les diré posteriormente, me pondré de acuerdo con ellos para asistir a donde están estos artículos y darle un aprovechamiento, el último aprovechamiento que les podemos dar a todo lo que se nos está pidiendo que se le de baja, porque hay artículos que cierto, como computadoras y eso, pues ya no tienen aprovechamiento, pero lo demás sí y pues es cuestión de que alguien me diga quién quiere ir y pues vamos con mucho gusto y luego informamos qué sacamos de este resultado.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidor, ¿algún otro comentario?, química tiene Usted todavía una oportunidad más sobre este tema.

QUÍMICA MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: bueno, la comisión si Usted no tiene alguna situación en contra es que estuviera formado en primer lugar por Facundo, en segundo lugar yo me ofrezco a acompañarlo, a formar esa comisión y el tercer lugar a alguien más que quiera o le dejo mi espacio a otra persona que quiera.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien, hace uso de la palabra y hace la oportunidad nuevamente Regidor o concluimos este tema Señor Regidor.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR dice: bueno sí, en este caso si alguien más no quiere ir, en lo personal voy a informar precisamente aquí con Usted la propuesta, cuánto es lo que podemos rescatar de dinero y después pues se le informará aquí precisamente aclaratorio de lo que se recuperó y en el momento en que se hace la entrega de esta recurso.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien, tema uno se ha agotado, la propuesta es de crear una comisión de avalúo de las motocicletas se ha dicho. **Tema DOS-** Asignar un espacio a la Sindicatura cerca del área de Subtesorera, así como proporcionar un abogado en derecho administrativo, al igual que un contador público y/o un despacho de asesor externo. Bien, adelante Lic. Alva en este tema.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: bueno pues debido a la demanda que hay en la Sindicatura y a las necesidades que de esta y de la Comisión de Hacienda Municipal les solicitamos respetuosamente un espacio en el área de Tesorería, específicamente en Sub tesorería pues ya que vemos que es un espacio bastante amplio y también por razones de seguridad de administrativas, ya que el área donde físicamente se encuentra el área de la Sindicatura está en el segundo piso, es un área vulnerable y el uso de documentos a firma ahí está abierto al público en general y pues se exponen a todos los documentos a los que pasan por ahí, y además la dinámica y la interacción es todo el día en materia financiera y tiene que ver con ingresos, con egresos, con el Tesorero, Sub tesorería, a veces no da tiempo estar en el área de Regiduría, es por eso es que se pide también asignar un espacio en área de Sindicatura eso también les he preguntado a diversos cursos en los que he estado a nivel nacional y las Sindicaturas de Hacienda se encuentran a un lado de Tesorería, dentro de Tesorería, esto es por el trabajo que uno tiene día a día con esta área; es por eso que se pide respetuosamente someter a votación que sea asignado también un espacio allí, así como un asesor, un licenciado en derecho administrativo o con especialidad de derecho administrativo, para que sea asesor en el la Sindicatura de Hacienda, así como también en

la Comisión Edilicia de Hacienda, también pertenecemos a la Coordinación del área Jurídica, entonces esto me ayudaría a mantener y hacer un buen trabajo en el área de la Sindicatura, entonces yo les solicito a mis compañeros analizar esta solicitud respecto a su mente también a la Presidenta y Secretario que sea analizado esto y lo sometamos a votación y para que también sea asignado el espacio.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Lic. María Elena.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: de hecho no es novedosa la petición que hace la Síndica de Hacienda ante Cabildo, si bien de manera formal aquí sí, en innumerables ocasiones lo ha solicitado y me parece que se ha tardado en hacerse efectiva esa petición, en darle curso para efectos de concederla, porque efectivamente el área de Regiduría como tantas otras áreas son demasiado vulnerables, entonces de hecho ella no solamente atiende asuntos dentro del horario habitual, sino nos consta a quienes nos quedamos, porque así lo requiere el trabajo y a quienes no se quedan de manera habitual en sus oficinas, pero que atendiendo a peticiones externas también acuden en algún momento en que la Síndica de Hacienda se queda a veces hasta en solitario, firmando innumerables cheques, o diversos pagos o atendiendo personas, entonces a eso no va a estar negada por el hecho de contar con un espacio que muy bien puede quedar donde ella así lo considera, porque está visualizado que existe el espacio para ello, de hecho no comprometería en el perjuicio del funcionamiento del área de tesorería y de otras que requiere su firma, sino al contrario sería para hacerlo más ágil, porque a veces yo la veo peregrinando en otras Direcciones, para efectos de darle dinamismo a cierto pagos o atender cuestiones financieras que día a día requieren de su solución, algunas programadas, algunas no, y sí considero que ella cuenta con la capacidad de Síndica de Hacienda, pero también considero que el trabajo y la responsabilidad también es mayor y por lo tanto yo creo no soy la única, también los compañeros han estado bajo el entendido de que sería viable que ella tuviera un asesor de su confianza externo, como ella lo ha pedido, en el área financiera y en área legal porque día a día de esa índole, son los que más apremian, los requerimientos de que se le hace y si es para que funcione mejor la administración, yo creo que ninguno de nosotros estará negado a aprobar esta petición y sobre todo que así que como vienen personas, la mayoría en sí a hacer trámites normales que como servidores públicos tenemos el deber de atender, también nunca a faltado como excepción que alguien venga a importunar el trabajo que día a día se desempeña y nosotros, tanto ella, como todos los demás, o como yo o cualquiera de nosotros, siempre atendemos a la gente que se acerque a nuestras oficinas, o sea, nadie puede decir que se ha retirado sin recibir la atención correspondiente, tal vez no la respuesta deseada, pero la atención si se le ha brindado y si se requiere y si creo que es viable y es necesario para su propia seguridad y para su propia integridad, y de hecho no creo que en el área de Tesorería exista algún inconveniente, de hecho el espacio del Tesorero es bastante amplio, pero si ella considera que operativamente funciona mejor en el área de Sub tesorería, pues ahí se le debe de ubicar, no por capricho sino que estamos conscientes de que ahí implica firmas, documentos, soportes que no pueden andar peregrinando de un nivel a otro o de unas manos a otras, sino que requieren también cierta secrecía, ya sea alguna firma o alguna documentación, y sí la he visto que inclusive hasta en su casa la van a buscar a diversas horas para efectos de dar solución a ciertos trámites, como también nos ha sucedido a nosotros, no quiero decir que es la única que tenga ese tipo de actuaciones o de circunstancias que en el desempeño de sus funciones, pero creo que es innegable que sí se debe de conceder por parte de todos nosotros de manera viable la petición que está realizando, y que repito no es la primera vez que ella lo solita, y tampoco es la primera vez que nosotros



consideramos que es viable que se conceda esta petición, es todo. Y de hecho lo que sí pediría es que no se retrase en conceder, porque podemos acordar como Cabildo que efectivamente sea viable, pero podemos no darle una fecha próxima para que se cumpla, entonces creo que independientemente que sea aprobado su petición, también que se trabaje en ello; no es una erogación mayor que considero pudiera afectar en cualquier partida, sobre todo que corresponda a la de nosotros, no creo que ella se vaya a exceder en pedir un asesoría que no se pueda costear, entonces además de concederse debe ser lo más pronto posible, no queremos ponerle la palabra urgente, pero sí lo más pronto posible, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Licenciada, muy amable. Tema Tres seguridad para funcionarios públicos, perdón ¿vas a agregar algo Licenciada? A ver, adelante.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: quiero que se someta a votación Licenciado y que también que me dé la fecha para hacer esta asignación, para hacer la adecuación de esta área, para cómo se llama, para que yo ya tenga el dato, pero sí yo solicité que fuera sometida a votación.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Lic. María Elena.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: mire, nosotros tenemos asignado un presupuesto al área de Cabildo, pues yo considero que por favor lo tomen en cuenta para hacer esta adecuación.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: y reiterar lo que comenta la Síndica, que en nuestro día a día, también tenemos como responsabilidad, también formamos partes de diversas comisiones y tenemos pendiente dictámenes que también hemos solicitado a la áreas correspondientes y a veces creemos que también por la carga de trabajo que tienen no nos hacen llegar en tiempo y forma el trabajo, y nosotros mismos tenemos que ponernos a veces de manera exprés con nuestros propios conocimientos, con nuestra propia asesoría, para efectos de hasta dónde nos sea posible tener en lo conducente, nada más como comisión la información, mientras se nos hace llegar la que deba de soportar, el emitir el dictamen correspondiente, entonces sí es bastante el trabajo, sí es bastante la responsabilidad y sí debe de ser viable la solicitud de la Síndica, y sí debe de ser en fecha próxima, y como lo había pedido ella es viable también que su petición se someta a votación antes de pasar a otro punto dentro de asuntos varios, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: en esta parte Licenciada le recuerdo que en asuntos varios se exponen los temas, se consideran como tal propuestos y lo hacemos punto del orden del día en una próxima sesión extraordinaria para afectos de aprobarlo. Le vamos a dar puntual seguimiento, es la instrucción que estoy recibiendo ahorita de la Presidenta Municipal para que se le dé cumplimiento si, en ese sentido si, bien, pasamos al **tema TRES.-** Seguridad para funcionarios públicos dentro del Ayuntamiento, hace uso de la palabra de la Regidora Yolanda González Barceló.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: el tema que inscribimos precisamente es la seguridad para funcionarios públicos y aquí retomo lo de la compañera la Lic. Alva Millán, efectivamente debido al trabajo que cada una de la Síndicas tienen en aras de lo que es el buen funcionamiento de lo que Ayuntamiento, es de calidad urgente la petición que hizo la Síndica se lleve a cabo a la brevedad posible y esto considero que aplica también para la Síndica Administrativa, para la Síndica Jurídica

porque en manos de ellas la función de todo un Ayuntamiento la función recae en las Síndicas entonces sí que sea a la brevedad posible. Así mismo de todos los funcionarios públicos que son muy necesarios tener la seguridad de todos y cada uno de los funcionarios que aquí laboramos en el Ayuntamiento. Voy dar lectura al oficio que le hice entrega aquí al Secretario del Ayuntamiento que firmamos y hacemos todos los Regidores de la bancada panista dirigido a la Sra. Presidenta Aracely Escalante Jasso. “Debido a las agresiones verbales y amenazas que sufriera nuestra compañera Cabildante la C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo de Espadas el día veintitrés de agosto del año que transcurre frente a las oficinas de Presidencia Municipal y de Secretaria de este H. Ayuntamiento de Carmen, al salir del salón del Cabildo donde se había llevado a cabo el evento denominado La Caravana del Emprendedor, motivo por el cual los Cabildantes panistas solicitamos protección, ya que no se debe permitir dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento se vuelva a repetir este tipo de hechos y mucho menos a uno de los cabildantes, porque demos recordar que los Cabildantes por hoy nos toca jugar un papel de autoridad y si no se respeta a la autoridad entonces que va a ser de cada uno de los ciudadanos. Sin más por el momento a las atenciones que se brinde al respecto quedo a sus apreciables órdenes y firmamos los cinco Cabildantes”.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: perdón Regidora dio Usted lectura textual, pero agregó Usted unos conceptos que no están contemplados al que yo tengo, no sé si es tan amable de repetirlo y le damos el seguimiento puntual.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: bien, se lo vuelvo a repetir. Dirigido a la Sra. Presidenta Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Carmen. “Debido a las agresiones verbales y amenazas que sufriera nuestra compañera cabildante la C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo de Espadas el día veintitrés de agosto del año que transcurre frente a las oficinas de Presidencia Municipal y de Secretaria de este H. Ayuntamiento de Carmen, al salir del salón del Cabildo donde se había llevado a cabo el evento denominado La Caravana del Emprendedor, motivo por el cual los Cabildantes panistas solicitamos protección ya que no se debe permitir que se vuelva a repetir este tipo de hechos y mucho menos dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento. Sin más por el momento y por las atenciones que se brinde, quedo a sus apreciables órdenes y firmamos los cinco cabildantes panistas”.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidora. Desea agregar algo más, adelante.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: no he terminado licenciado. Es de todos sabido, ya que se dio a conocer hasta en la prensa, de la falta de respeto que se llevó aquí a la compañera Leydi Fátima; creo que es algo necesario que el respeto siempre prevalezca, más en nuestra área de trabajo ya que todos y cada uno de los que asistimos aquí en lo que es el H. Ayuntamiento venimos con la plena confianza de trabajar y sobre todo tener un buen ambiente de trabajo y no se vale que personas que vienen a hacer gestiones agredan a una Cabildante. Es por ello que lo pongo aquí sobre todos los Cabildantes y aquí ante Directores, Coordinadores que se encuentren acá presente, así mismo como a la ciudadanía de que el respeto debe prevalecer ante todo, respeto y educación es algo tan importante que todos debemos de tener, el respeto no se debe de tener y tener educación que están valido y tan hermoso tenerlo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Regidora Leydi.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora dice: Bueno pues buenas noches, efectivamente yo creo que se debe de hacer un escrito dirigido aquí al

comandante Víctor para que un agente de la policía este dentro de las instalaciones ya que no es la primera vez que se suscitan estos tipos de violencia, en una ocasión fui testigo que también a principio de la administración la Lic. María Elena también fue agredida verbalmente y no tenemos por qué exponernos a esto. Veo ahorita en la sala a varias personas que me agredieron en forma de gritos e insultos y pongo de testigo a todos los empleados de Contraloría e inclusive al propio Subsecretario Venancio, quien pasó y no se tomó el tiempo para decirle a esas personas que estaban en un recinto oficial y por lo tanto debe de prevalecer el respeto, e inclusive ahorita que iba entregar el escrito y nombró el Secretario que se iba a tratar sobre la seguridad todos nosotros, algunas de las representantes de las colonias se empezaron a reír, entonces por favor, sí les pido respeto, yo creo que siempre me he conducido con Ustedes, les he escuchado sus peticiones y jamás ni siquiera les he levantado la voz, entonces yo les pido también respeto, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿desea agregar algo más Regidora Yolanda sobre este tema?

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora dice: si, pues recalcando no el respeto ya que cada uno de los Cabildantes hemos trabajado con muchas, muchas persona de diversas colonias, personas que son representantes y al menos yo en lo personal y creo que todos hemos coincidido, no nos hemos puesto a preguntar de qué color eres, si perteneces al PRI, al PAN, al PRD, no, simplemente como parte de nuestro trabajo tenemos el deber, porque no es una obligación, es un deber de atender y tratar a cada una de las personas, y creo que la hemos tratado con todo el respeto que se merecen, entonces es lo que pido para todos y cada uno de los Cabildantes y así mismo para todos los funcionarios públicos y si algún funcionario les trata también mal, hacerlo de conocimiento porque aquí nadie es más ni nadie es menos, todos somos iguales, cada quien en el papel que les está tocando trabajar. Hoy unos somos jefes, otros somos ciudadanos, entonces lo único que exijo es respeto y educación y que no se les olvide de que es algo tan importante para todo ser humano y que esto son tres años y ya nos queda menos y aquí estamos para hacer amistades y hacer el trabajo lo mejor posible y no estar haciendo algo que no debe de ser; y aquí a las personas que se encuentran, que las conozco, que por favor, así como fue público el escándalo que le hicieron a la compañera, les pido que aquí delante del Secretario del Ayuntamiento y de la Señora Presidenta, que son gentes que seccionales del PRI, que mínimo sea una llamada de atención y así como fue pública el escándalo que le hicieron a la Regidora que sea pública una disculpa, creo que es válido y no cuesta trabajo hacerlo . Gracias

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿es todo en este tema Señores?, muy bien. Pasamos al **tema CUATRO**.- Problemática de estacionamientos públicos y privados, mano de obra local y seguimiento al atlas de riesgos. Adelante Regidor Julián Bolón.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: bueno voy a ser breve porque prácticamente aquí no se puede aprobar, pensé que podíamos debatir en esta que son asuntos generales podíamos debatir, perdón varios, podemos debatir problemáticas serias de la ciudadanía en Carmen, pero bueno cada quien es arquitecto de su propio destino. Los estacionamiento públicos y privados hay un serio problema que hemos percatado esta Séptima Regiduría. Estamos hablando en centros comerciales, plazas y etc; y yo creo que, no creo, la Séptima Regiduría está trabajando ya y ahí si le queremos pedir por medio en este punto que en una próxima sesión llegáramos al acuerdo de un conjunto con la Secretaria de hacer el foro en la mesa de trabajo para presentar esta iniciativa que ya la Séptima Regiduría ha hecho por los constantes robos y de que nadie y ningún estacionamiento privado quiere hacerse responsable y sobre todo que con esto vendríamos a velar en parte la seguridad de los ciudadanos, no es posible que siempre aparezcan letreros en plazas y centros comerciales que digan no me hago responsable de lo que esté en tu vehículo, pero es propiedad de ellos, entonces en ese sentido en ese Reglamento se va a entrarle el Municipio, como entraría el Municipio como un eje regulador, certificador, pero sobre todo exhortar a los gerentes y propietarios de los

estacionamientos privados que están en las aseguradoras. Yo creo que el consumidor debe de tener cierta seguridad en ese sentido; ahorita hasta el día de hoy todos los que van a las plazas, ya hay un grupito que ya sabe a qué hora entra Usted con sus hijos al cine y a qué hora entra, y ya tienen todo programado y a veces la policía municipal no puede ni entrar ahí porque esa área es privada, pero tampoco nadie quiere y se hace responsable y hay antecedentes en Carmen de robos de vehículos en los estacionamientos privados y que no estén regulados en el municipio porque unos cobra el diez, unos cobran treinta y así nos vamos, entonces Señor Secretario ojalá, no ojala de manera para antes de próxima sesión ordinaria de Cabildo que trabajemos en conjunto para sacar el foro que nos hace falta de la Séptima Regiduría, el foro con los propietarios y aseguradoras para insertar o agregar en el Bando Municipal que ni siquiera contempla esto. La mano de obra la Séptima Regiduría también está haciendo ahí un trabajo ahí en cuanto la mano de obra y nos hemos percatado las empresas viene construyen en Carmen contratan a los sindicatos, le otorgan la mano de obra al Carmen y tan atan si es cierto y ya después que están en Carmen hemos detectado aparte del equipo que traemos en la Séptima Regiduría que hay muchas empresas que ni siquiera cuentan ni con el uno por ciento de su plantilla laboral de la gente carmelita, estamos hablando de restaurantes y acuerde que viene para la economía de el Carmen lo que es turismo, viene una derrama para incrementar el turismo y muchos hoteles entonces Señor en ese sentido bajo esta propuesta que también trabajaríamos en conjunto Señor Secretario porque esta propuesta tendría que pasar al Congreso del Estado con el apoyo de los amigos Regidores y le vamos explicar por qué y cómo entrarle; aquí esta solicitar al Congreso del Estado la modificación de la Ley de Hacienda de los Municipios, relacionando a la expedición de licencia de funcionamiento a empresas locales, foráneas, como también los que prestan el servicio de la para estatal petróleos mexicanos que su plantilla laboral sea cuando menos el veinte por ciento de residentes del municipio de Carmen donde presten el servicio cuando menos el veinte por ciento para su licencia de funcionamiento, creo que esto sería pasado turnado al Congreso del Estado para esa modificación a los municipios. Yo creo que hay un sustento, hay un sustento y quedamos bien. La propuesta es regular que las empresas que se encuentran asentada en el municipio de Carmen por lo menos el veinte por ciento de la planilla laboral que debe tener residencia en municipio de Carmen amagando esta propuesta con licencias de uso de suelo y factibilidades. Con propuesta conjunta se propone la creación de una escuela o institución que proporcione la capacitación o el adiestramiento técnico que la comunidad requiera en el área, tanto industriales, como turísticas. Recordemos que el municipio es la célula que mueve al país y debemos desfortalecemos el día con día para el beneficio de los ciudadanos y las generaciones futuras. Se requiere que el Secretario del Ayuntamiento pueda destinar recursos para la generación de estudio y análisis técnicos y sociales demográficos que se han necesarios para consolidar la presente propuesta y de manera hay un sustento constitucional, basados también en la Ley de Desarrollo Rural, así como también a la Ley de Migración y que todo esto juega un papel importante y que en el sentido de entrarle con la licencia de funcionamiento, ahí tendría el control a través de Desarrollo Urbano del Municipio, de velar realmente por la mano de obra local en Carmen, porque si nos estamos dando cuenta quién regula la mano de obra laboral en Carmen, quién la regula, quién la vigila, si quieres tu licencia de funcionamiento, pérame, entrégame tu plantilla como requisito y cuando menos debes de contar con el veinte por ciento en la mano de obra local, estamos asegurando el trabajo de nuestras familias carmelitas, porque tenemos a pesar de ser municipio petrolero, tenemos serios problemas en cuestiones de empleo, no porque a veces dicen no cuenta yo no necesito tantos especialistas en x y a veces por la capacitación que esa muy poca como se debiera hacer en ese sentido. Y nos vamos con lo último, gracias al apoyo de todos Ustedes y como propuesta de Cabildo y así como mencionaban nuestros compañeros Regidores que el atlas, para llegar al atlas de riesgo, porque solo era una propuesta para poder acceder a esos recursos y déjeme, hoy ya se recibió el documento de la firma de colaboración, que ya el programa está aprobado. Somos el único municipio en todo el estado con atlas de riesgo y quedamos que en este año fueron aprobadas cinco obras de prevención, próximamente vamos a depender del presupuesto de egresos que va a marcar el Gobierno Federal en diciembre y que posiblemente salga más beneficiado Carmen, como tener esta llave de acceso que son los recursos del FUNDED de manera inmediata. Yo quiero en esta noche darle también el

conocimiento a un agente municipal y un Comisario como lo es Benigno porque el estudio que empieza a elaborarse la segunda etapa por el conocimiento que tenemos empieza a tomarse en las zonas vulnerables en las zonas rurales que no se tenían contemplado.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: si me permite, está en uso de la palabra el Regidor, química.

C. JULIÁN JAVIER BÓLON PALMA, Séptimo Regidor dice: perdón dije tres en uno, Regidora y son cuestiones y discúlpeme con todo respeto y yo no vine a pelear aquí porque quiero mi respeto a lo que Ustedes pidieron, o sea, yo vine a plantear problemáticas de los ciudadanos carmelitas, vine a plantear y dar a conocer de que Carmen es el único municipio con muchas acciones que está haciendo la Ciudadana Presidenta, es el único municipio que se ha llevado un solo palomazo como único municipio en todo el estado y estamos hablando de un atlas de riesgo que nadie se atrevió a hacerlo y que cumplimos en tiempo y forma, que hoy en día se está trabajando y que el atlas es una llave de acceso y que creo que la problemática que tenía el municipio, es decir, venía un desastre y decían: oye, Tesorería, ¿ hay recursos para pagar esto?, no. El tener el atlas de riesgo significa que vamos a poder acceder a los recursos FUNDED de forma inmediata al municipio, al gobierno federal, no esperar a ver que nos llega o esperar a hacer un préstamo en cuestiones; entonces con esto Carmen queda seguro y platicando con la Ciudadana Presidenta, no solamente eso, hay muchas acciones que se están llevando el palomazo del municipio de Carmen y para concretar Señor Secretario, discúlpeme pero Usted no solicitó la palabra, Señora Regidora. Señor Secretario que en la próxima Sesión de Cabildo lleguemos a un acuerdo para que el H. Cabildo junto con la Presidenta de Carmen se programe un evento de la firma de colaboración y sobre todo el banderazo simbólico de todo el levantamiento que se va a hacer y más en la zona de Sabancuy, que van a ser ocho comunidades en la zona vulnerable, donde se van a tomar las áreas más vulnerables de Sabancuy y que van a estar registradas ante el Gobierno Federal. Es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: gracias Regidor, **tema CINCO.**- Solicitud de información y documentación presentada ante el SAT el veintinueve de agosto del dos mil once a las 13: 59 hrs. por parte del Departamento de Recursos Humanos, específicamente la Declaración Informativa Múltiple presentada por este mismo Departamento. Se ha inscrito la Lic., María Elena, adelante Licenciada.

LIC. MÁRIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: bueno la petición viene fundada y motivada en este sentido porque habíamos acordado, particularmente el martes veintitrés, cuando la contadora Miriam me pidió acudir al SAT y luego pretendió un argumento que ni al caso para hacer quién sabe que movimientos con la firma electrónica y la fiel Habíamos acordado que si bien ellas estaban en un error y que no era ahí el trámite y que no era como lo debían presentar, que estaba en la mejor disposición de colaborar como corresponde y acudir tantas veces sea necesario al SAT o al trámite del portal de internet o a cualquier otra que haya que hacerlo como siempre lo he hecho y no soy la única a la hora que se requiera, pero que sí se me informe qué es lo que se va a presentar, es lo único que pido, nada más; eso que me digan permítame los electrónicos para que yo haga los movimientos que considero, no con estas palabras y luego tal cosas eso no, que me sorprendan eso no me gusta, entonces por eso habíamos acordado verbalmente, como ellos tenían una piel con la que operaban, que si requerían otro trámite que me avisaran nada más para efectos de como es mi firma con la que se accede que me avisen nada más qué es lo que se va a presentar, pero ellos tenían un piel anterior, entonces yo de hecho hice la modificación el viernes, pero ellos presentaron el lunes veintinueve una declaración, entonces no es con aras en ánimo especulativo en lo absoluto, es simplemente que debemos de respetarnos como compañeros de trabajo que somos. Luego si habíamos acordado que cualquier cosa que viniera para presentarse ya sea en el área de Tesorería o del Departamento del Recursos Humanos, con todo gusto, nada más que no me digan présteme y a ver qué presentamos, no; que me digan que es lo que se va a presentar, que nos dé este no nada más a mí, sino para efecto de que no solamente tiene una repercusión de carácter legal, sino de carácter financiero y como lo

presentaron sin respetar lo que habíamos acordado de manera verbal, entonces hoy no pudieron acceder para recabar el acuse, ya lo tengo, el acuse ya lo tengo, está a su disposición, lo único que quiero es que nos presente, es decir, nos remitan a las Sindicaturas que aquí estamos, qué fue lo que presentaron, repito, no es con ánimo especulativo, es simplemente para que nos vayamos respetando, entonces que nos remitan que fue lo que presentaron, que fue una declaración de sueldos y salarios de los trabajadores correspondientes al año dos mil diez, pero como es de manera anual, quiero saber porque así debe de ser, qué es lo que presentaron, que nos remitan el informe correspondiente y la documentación que presentaron ante el SAT, que de hecho, quien lo presentó fue el área de Recursos Humanos, por eso la petición en este punto es que, la solicitud es que se remita a cada una de la Sindicaturas aquí presentes y quienes conforman el Cabildo la información y documentación presentada ante el SAT el día veintinueve de agosto del dos mil once a las 13:59 hrs. y que fue presentada por el área o el Departamento de Recursos Humanos, específicamente la Declaración Informativa Múltiple presentada por esta área y que corresponde a la declaración de sueldos y salarios de los trabajadores del año dos mil diez, es decir, a ese periodo anual, simplemente con que nos remitan la documentación y si todo está bien, perfecto y si hay que corregir y no lo sabemos, pero que se pueda subsanar, con todo gusto, ya saben que ese es el ánimo; entonces nada más es eso, que se nos remita la información y documentación soporte que presentaron ante el SAT y reitero la disponibilidad de acudir ante ello o a otra área, como siempre, las veinticuatro horas del día, no hay problema, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: bien gracias.  
**Tema SEIS.-** Sueldos de empleados de confianza, Regidora Leydi Lugo.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora dice: buenas noches, mire pues yo hablo a nombre de algunas personas que llegaron a mi cubículo para decirme que se llevaron una sorpresa muy grande el día de hoy cuando únicamente recibieron mil o mil trescientos pesos en su quincena, inclusive bajaron a solicitar el recibo de su cheque, no, se los negaron, le digo que pasen mañana o pasado, pues yo quería saber que está pasando, porque esto es un delito, estamos este pues ahora sí encubriendo una falta muy grave porque por la mayoría de los empleados cuenta con su quincena para hacer sus pagos respectivos y de eso viven, entonces no se me hace justo que no es la primera vez que está pasando esto, entonces hago una invitación para que no vuelva a ocurrir porque es gente que está muy necesitada y con ansias espera el día de su quincena para poder disponer de ello y no es justo. Es lo que quería yo exponer yo aquí a los Cabildantes, que no se vuelva a repetir porque no es la primera vez que pasa.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 21:12 horas, del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso  
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García  
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda  
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova  
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis  
Cuarta Regidora.

C. Luís Ramón Peralta May  
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio  
Sexta Regidora.

Br. Julián Javier Bolón Palma  
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes  
Lugo Espadas  
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló  
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos  
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López  
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores  
Oviedo Rodríguez  
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca  
González García  
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez  
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.